



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 257

Bogotá, D. C., lunes, 12 de abril de 2021

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 18 DE 2020**

(septiembre 29)

Décimo Octava Sesión Ordinaria Virtual

Legislatura 2020-2021

**“TEMA: *Discusión y votación de Proyectos de leyes anunciados en sesión del día martes quince (15) de septiembre de 2020, según consta en el Acta número 16 de esa fecha.***”

De manera virtual, el día martes veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020), actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador José Ritter López Peña, el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario, el doctor Jesús María España Vergara. Siendo las nueve y diez minutos de la mañana (9:10 a. m.), se dio inicio a la sesión ordinaria, virtual, programado para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

**ACTA NÚMERO 18 DE 2020**

(septiembre 29)

**PLATAFORMA YOUTUBE:** Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:  
<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebg-m5DEeTIA>

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL

Votación de Proyectos

Legislatura 2020-2021

Plataforma Zoom

Hora: 9:00 a. m.

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador José Ritter López Peña – Presidente – y honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte-Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **Martes 29 de septiembre de 2020**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Discusión y votación de Proyectos de leyes anunciados en sesión del día martes quince (15 de septiembre de 2020, según consta en el Acta número 16 de esa fecha.**

**3.1. Proyecto de ley número 12/2020 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones de acceso prioritario a los programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de violencia de género extrema.**

**Iniciativa:** honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff

**Radicado:** En Senado: 20-07-2020 En Comisión: 31-07-2020 En Cámara: XX-XX-201X

## PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2DO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1DO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2DO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 ART.	574/2020	05 ART 840/2020						

## PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (18-08-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF	PONENTE ÚNICA	CONSERVADOR

## ANUNCIOS

Martes 1° de septiembre de 2020 según Acta número 12, miércoles 2 de septiembre de 2020 Según Acta número 13, martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14, Martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16.

## TRÁMITE EN SENADO

AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1055-2020  
 SEP.01.2020: Radican informe de Ponencia para primer debate  
 SEP.02.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1249-2020  
 PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

**3.2. Proyecto de ley número 47/2020 Senado, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el Sistema de Salud Colombiano.**

**Iniciativa: honorables Senadores Victoria Sandino Simanca, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Herrera, Griselda Lobo Silva, Israel Alberto Zúñiga honorables Representantes Luis Alberto Albán Burbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Omar de Jesús Restrepo, Carlos Alberto Carreño Marín.**

**Radicado: en Senado: 20-07-2020 en Comisión: 31-07-2020 En Cámara: XX-XX-201X**

## PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 ART. 595/2020	06 ART 840/2020							

## PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (18-08-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA	PONENTE ÚNICA	FARC

## ANUNCIOS

Miércoles 2 de septiembre de 2020 Según Acta número 13; martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14, martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16.

## TRÁMITE EN SENADO

AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1069-2020  
 SEP.01.2020: Radican informe de ponencia para primer debate  
 SEP.02.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1246-2020  
 PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

## ANUNCIOS DE VOTACIÓN EN SENADO

Miércoles 2 de septiembre de 2020, según consta en Acta número 13; martes 8 de septiembre de 2020, según Acta número 14;

**3.3. Proyecto de ley número 322/2020 Senado, 050/2019 Cámara, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de Régimen Pensional en virtud del Derecho Constitucional a la Pensión.**

**Iniciativa: honorables Representantes Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Buenaventura León León, Adriana Magali Matiz Vargas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D' Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, José Elver Hernández Casas, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padauí, Emeterio José Montes Castro, José Gustavo Padilla Orozco honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia**

**Radicado: En Cámara: 23-07-2019 En Senado: 17-07-2020 En Comisión: 21-07-2020**

## PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
02 Art. Gaceta del Congreso número 669/2019	02 Art. Gaceta del Congreso número 965/2019	02 Art. Gaceta del Congreso número 236/2019	02 Art. Gaceta del Congreso número 236/2019	02 Art. Gaceta del Congreso número 466/2020	02 Art. Gaceta del Congreso número 553/2020			

## TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

<b>Radicado en Comisión</b>	Agosto 2 de 2019
<b>Ponentes Primer Debate Cámara</b>	Honorable Representante <i>María Cristina Soto de Gómez</i> (Coordinador Ponente) <i>Jennifer Arias Falla</i> <i>Mauricio Toro Orjuela</i> , <i>Jorge Benedetti Martelo</i> , Designados el 5 de agosto de 2019.
<b>Ponencia Primer Debate</b>	<i>Gaceta del Congreso</i> número 965/2019
<b>Aprobado en Sesión</b>	Mayo 14 de 2020 Acta número 38
<b>Ponentes Segundo Debate</b>	Honorable Representante <i>María Cristina Soto de Gómez</i> (Ponente Única) Designada el 22 de mayo de 2020.
<b>Ponencia Segundo Debate</b>	<i>Gaceta del Congreso</i> número 236/2019
<b>Enviado a Secretaría General</b>	28 de mayo de 2020
<b>Aprobado en Plenaria</b>	Junio 17 de 2020 Acta número 138
<b>CONCEPTOS</b>	Ministerio de Hacienda fecha: 16 de junio de 2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 736/2020

## PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (22-07-2020)	Asignado (a)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

## TRÁMITE EN SENADO

**JUL.22.2020:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0943-2020  
**JUL.24.2020:** Radican informe de ponencia para primer debate  
**JUL.27.2020:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0998-2020  
**AGO.14.2020:** Se aprueba Proposición número 7 presentada por el honorable Senador Gabriel Velasco y se adiciona la honorable Senadora Nadia Blel Scaff para realizar Foro según Acta 09  
**SEP.01.2020:** Se realiza Foro previo al primer debate, según consta en el Acta 12 de esa fecha. Se negó solicitud de impedimento al honorable Senador Carlos Fernando Motoa.  
**SEP.08.2020:** Inicio de la discusión para votación primer debate. Se aceptaron impedimentos presentados por honorables Senadores José Ritter López Peña y Aydee Lizarazo Cubillos. Se designó y notificó Comisión Accidental (Oficio CSP-CS-1303-2020), para conciliar proposiciones diversas al articulado: Honorables Senadores José Aulo Polo Narvárez, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Fernando Motoa y Nadia Blel Scaff (Coordinadora).  
**PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA DEBATE**

## CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA

**Fecha:** 30-07-2020  
**Gaceta del Congreso** número 575/2020  
 SE MANDA PUBLICAR EL 31 DE JULIO DE 2020

## ANUNCIOS DE VOTACIÓN EN SENADO

Martes 1° de septiembre de 2020, según consta en Acta número 12; miércoles 02 de septiembre de 2020, según consta en Acta número 13; martes 08 de septiembre de 2020, según Acta número 14; martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16.

**3.4 Proyecto de ley número 73/2020 Senado, por medio de la cual se establece etiquetado diferenciado para los medicamentos y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

**Radicado: En Senado: 20-07-2020 En Comisión: 31-07-2020 En Cámara: XX-XX-201X**

## PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 Art. 599/2020	13 Art. 854/2020							

## PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (A)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

## ANUNCIOS

Martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14; martes 15 de septiembre, según Acta 16.

## TRÁMITE EN SENADO

**AGO.18.2020:** Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1071-2020  
**SEP.03.2020:** Radican informe de ponencia para primer debate  
**SEP.03.2020:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1273-2020  
**PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE**

**3.5. Proyecto de ley número 13/2020 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones - retiro parcial de cesantías”**

**Iniciativa:** honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff

**Radicado: En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
09 Art. 574/2020	09 Art 840/2020							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Nadia Georgette Blé Scaff	Ponente Única	Conservador

**TRÁMITE EN SENADO**

<b>AGO.18.2020:</b> Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1056-2020
<b>SEP.01.2020:</b> Radican informe de Ponencia para primer debate
<b>SEP.02.2020:</b> Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1248-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

**ANUNCIOS DE VOTACIÓN EN SENADO**

Miércoles 2 de septiembre de 2020 Según Acta número 13, Martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14, Martes 15 de Septiembre de 2020 según Acta número 16.
--

**3.6. Proyecto de ley número 286/2020 Senado, 120/2019 Cámara, por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones”**

**Iniciativa:** honorables Representantes *Henry Fernando Correal Herrera, Juan Carlos Reinales Agudelo, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jairo Humberto Cristo Correa, Ángel María Gaitán Pulido, Julián Peinado Ramírez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Harry Giovanni González García, John Jairo Roldán Avendaño, Flora Perdomo Andrade, José Luis Correa López, Andrés David Calle Aguas, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Víctor Manuel Ortiz Joya, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Oscar Hernán Sánchez León.* honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*

**Radicado: En Cámara:** 31-07-2019 **En Senado:** 31-01-2020 **En Comisión:** 31-01-2020

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
65 Art Gaceta del Congreso número 701/2019	65 Art Gaceta del Congreso número 876/2019	65 Art. Gaceta del Congreso número 1120/2019	66 Art. Gaceta del Congreso número 1120/2019	66Art Gaceta del Congreso número 71/2020	66 Art Gaceta del Congreso número 858/2020			

**TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES**

<b>Radicado en Comisión</b>	Agosto 23 de 2019
<b>Ponentes Primer Debate Cámara</b>	Honorable Representante <i>Henry Fernando Correal Herrera</i> (Coordinador Ponente), <i>Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez.</i> Designados el 27 de agosto de 2019.
<b>Ponencia Primer Debate</b>	<i>Gaceta del Congreso</i> número 876/2019
<b>Aprobado en Sesión</b>	5 de noviembre de 2019 Acta número 19
<b>Ponentes Segundo Debate</b>	Honorable Representante <i>Henry Fernando Correal Herrera</i> (Coordinador Ponente), <i>Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez.</i> Designados el 6 de noviembre de 2019
<b>Ponencia Segundo Debate</b>	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1120/2019

Enviado a Secretaria General

20 de noviembre de 2019

Aprobado en Plenaria

Diciembre 09 de 2019 Acta número 108

**ANUNCIOS**

**SENADO:** Martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14; martes 15 de septiembre, según Acta 16.

**PONENTES PRIMER DEBATE**

Honorable Senador Ponentes (09-06-2020)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

**TRÁMITE EN SENADO****JUN.09.2020:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0408-2020**SEP.04.2020:** Radican informe de ponencia para primer debate**SEP.05.2020:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1280-2020**PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PRIMER DEBATE**

**3.7. Proyecto de ley número 29/2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.**

**Iniciativa:** honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*

**Radicado: en Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art. 590/2020	10 Art 841/2020							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (A)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc

**ANUNCIOS**

Miércoles 2 de septiembre de 2020 Según Acta número 13, martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14; martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16.

**TRÁMITE EN SENADO****AGO.18.2020:** Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1063-2020**SEP.01.2020:** Radican informe de Ponencia para primer debate**SEP.02.2020:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1257-2020**SEP.15.2020:** Se aprueba Proposición número 12 para Foro, presentada por las Honorables Senadores Nadia Blel y Milla Romero**PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN****PONENCIA PRIMER DEBATE**

**3.8. Proyecto de ley número 34/2020 Senado, por medio de la cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*

**Radicado: En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 Art. 590/2020	07 Art. 887/2020							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira

**ANUNCIOS**

Martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16.

**TRÁMITE EN SENADO****AGO.18.2020:** Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1064-2020**SEP.09.2020:** Radican informe de ponencia para primer debate**SEP.10.2020:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1317-2020**PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE****CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA**

FECHA: 31-08-2020

*Gaceta del Congreso* número 812/2020

SE MANDA PUBLICAR EL 31 DE AGOSTO DE 2020

## IV

**Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores**

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA  
Presidente

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE  
Vicepresidente

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA  
Secretario de la Comisión

Esta sesión ordinaria virtual, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

**Al inicio de la sesión, estuvieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras:**

Blel Scaff Nadia Georgette  
Castillo Suárez Fabián Gerardo  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Lizarazo Cubillos Aydeé  
López Peña José Ritter  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
Polo Narváez José Aulo  
Pulgar Daza Eduardo Enrique  
Romero Soto Milla Patricia  
Simanca Herrera Victoria Sandino  
Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

**En el transcurso de la sesión virtual, se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Castilla Salazar Jesús Alberto  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión ordinaria virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria virtual, Legislatura 2020-2021, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Listo Secretario, doctor España.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Buenos días a todos, por favor señor Secretario, siendo las nueve y diez (9:10 a. m.) de la mañana decretamos abierta la Sesión de la Comisión

Séptima, hoy veintinueve (29) de septiembre del 2020, proceda señor Secretario llamar a la lista por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Muy buenos días a todos los honorables Senadores y Senadoras, por autorización del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República honorable Senador José Ritter López Peña, se procede por la Secretaría de la Comisión llamar a lista para esta Sesión Ordinaria convocada para hoy martes veintinueve (29) de septiembre de 2020, citada para las nueve (09:00 a. m.) de la mañana.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia Blel Scaff presente Secretario, con un saludo especial para todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senadora Nadia.

**Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto:**

Haremos segundo llamado.

**Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo:**

El honorable Senador Fabián Gerardo Castillo envió una excusa del siguiente tenor:

**Asunto:** Excusa por inasistencia Sesión virtual martes 29 septiembre 2020, respetuosamente presento excusa por la no asistencia de Sesión de la Comisión Séptima programada para el día martes 29 de septiembre de 2020, lo anterior teniendo en cuenta que como Senador de la República y en especial de la región Caribe fui invitado por el señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez al evento que se realizará mañana martes a partir de las diez (10:00 a. m.) en la ciudad de Barranquilla, con motivo de la entrada en funcionamiento de las nuevas empresas que prestarán el servicio de energía eléctrica para esta región.

Atentamente,

honorable Senador *Fabián Castillo Suárez*.

Es la excusa del Senador Fabián Gerardo.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, no responde la Senadora Laura, haremos un segundo llamado.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, el Senador Honorio informó que tenía un compromiso y que se estaría conectando a la plataforma hacia las diez (10:00), diez y treinta (10:30 a. m.) de la mañana, tan pronto se conecte a la plataforma haremos el registro de asistencia.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo Cubillos presente Secretario, feliz día para todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senadora Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Señor Presidente.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Presente señor Secretario, buenos días a todos y me alegra verlo recuperado Secretario España.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Mota.

Vemos conectada a la honorable Senadora Laura Ester Fortich.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senadora Laura.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo presente señor Secretario, buenos días a usted y a todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Bitervo.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Con el saludo a todas y a todos y alegrándome por su recuperación Secretario España, José Aulo Polo Narváez presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, muy amable Senador José Aulo.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Presente Pulgar Daza Eduardo Enrique señor Secretario, un caluroso saludo, un abrazo a todos y

quiero manifestarle señor Secretario primero, que me complace mucho que ya esté en las comisiones y lo otro es que también fui invitado por el señor Presidente aquí en la ciudad de Barranquilla al tema de Electricaribe, una vez empiece la discusión del tema acá en Barranquilla me voy a desconectar, muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Pulgar, veo conectado al Senador Fabián Gerardo Castillo, que nos envió excusa, ¿Senador Fabián Gerardo?

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Secretario muy buenos días, sí estoy desde el móvil, envié una excusa porque el señor Presidente Iván Duque va a estar en la ciudad de Barranquilla y nos invitaron a los Congresistas, me imagino que será el mismo caso del doctor Pulgar, de la doctora Laura Fortich, del Senador Honorio, porque viene a socializar el tema allá de la salida a Electricaribe de la región, porque es un tema muy importante acá, entonces estaré conectado, pero una vez inicie el evento me toca salirme de la plataforma señor Secretario, muy buenos días a todos los colegas.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Senador Fabián una pregunta, ¿para qué hora está programado el evento del señor Presidente de la República?

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Diez (10:00 a. m.) de la mañana señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Diez (10:00 a. m.) de la mañana.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Sí señor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Ah, diez (10:00 a. m.) de la mañana en Barranquilla, pero creo que también tiene uno en Cartagena, me imagino que la Senadora Nadia estará más enterada del tema.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Senador Pulgar manifestó que contesta el llamado a lista, pero al igual que el señor Fabián Gerardo Castillo más adelante se retirará de la plataforma para asistir a la invitación formulada por el señor Presidente de la República.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Señor Secretario disculpe, igualmente estoy en esa situación.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La honorable Senadora Laura Ester Fortich, también le informa a la Comisión Séptima del Senado de la República que por el evento en la ciudad de Barranquilla está contestando el llamado a lista y posteriormente o más tarde se estará retirando para asistir al evento de despedida de Electricaribe, imagino que la Senadora Nadia no ha manifestado nada al respecto.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Secretario lo que pasa es que aquí en Cartagena como es un operador diferente, el Presidente va a hacer el evento a la una de la tarde después de que termine en el evento en Barranquilla.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Entendido Senadora Nadia Georgette.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Presente señor Secretario, un saludo para todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senadora Milla.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Buenos días y presente señor Secretario, espero que esté bastante mejor también.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias mi Senadora.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Velasco Ocampo Gabriel presente Secretario, un saludo a todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), doce (12), doce (12) honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista y están conectados en plataforma señor Presidente, el Senador Castilla Salazar, Castilla Salazar Jesús Alberto no está conectado, no contestó el llamado a lista, el Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel tampoco contestó el llamado a lista, informó por Secretaria que se estaría conectando tipo diez

y treinta (10:30 a. m.) de la mañana, entendemos que debe ser por la misma situación del evento de Electricaribe despedida. Doce (12) Honorables Senadores contestaron el llamado a lista señor Presidente, la Secretaría les informa que estamos en directo por nuestro canal YouTube para la transmisión de esta Sesión Ordinaria.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Bueno, gracias Secretario, por favor proceda a leer el Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

A las nueve y diecinueve (09:19 a. m.) hago el registro de asistencia de conexión a plataforma del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, ¿Senador Castilla?, ¿Senador Castilla?

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Buenos días señor Secretario, Secretario buenos días, señor Presidente, Alberto Castilla presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

A las nueve y diecinueve (09:19 a. m.) minutos se realizó el registro de asistencia del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, el señor Presidente ordena al Secretario dar lectura al Orden del Día para esta Sesión de la fecha:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Discusión y votación de Proyectos de Leyes anunciados en Sesión del día martes quince (15) de septiembre de 2020 según consta en el Acta número 16 de esa fecha, así:**

- 3.1. Proyecto de ley número 12/2020 Senado,** *por medio de la cual se dictan disposiciones de acceso prioritario a los programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de violencia de género extrema.*
- 3.2. Proyecto de ley número 47/2020 Senado,** *por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el Sistema de Salud Colombiano.*
- 3.3. Proyecto de ley número 322/2020 Senado, 050/2019 Cámara,** *por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de Régimen Pensional en virtud del Derecho Constitucional a la Pensión.*
- 3.4. Proyecto de ley número 73/2020 Senado,** *por medio de la cual se establece etiquetado diferenciado para los medicamentos y se dictan otras disposiciones.*



**3.5. Proyecto de ley número 13/2020 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones - retiro parcial de cesantías”.*

**3.6. Proyecto de ley número 286/2020 Senado, 120/2019 Cámara,** *por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones.*

**3.7. Proyecto de ley número 29/2020 Senado,** *por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.*

**3.8. Proyecto de ley número 34/2020 Senado,** *por medio de la cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

#### IV

#### **Lo que propongan los honorables Senadores y las honorables Senadoras.**

Antes que el señor Presidente presente a consideración el Orden del Día leído, públicamente pido excusas al honorable Senador Carlos Fernando Motoa, por una involuntaria omisión de Secretaría en la lectura del listado de Proyectos que el Presidente ordenó anunciar en la Sesión del martes quince (15) de septiembre y omití anunciar para esta Sesión de hoy el Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado, que estuvo en el Orden del Día del martes quince (15) de septiembre, así que con todo respeto le pido al Senador Motoa excuse esa omisión de Secretaría, la cual será subsanada en el día de hoy.

Leído el Orden del Día señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

En consideración el Orden.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Senador Aulo Polo por favor.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Sí señor Presidente, en virtud de que es posible que se inicie los actos en las cuales han sido invitados una gran parte de los Senadores de esta Comisión, yo diría que se, se modifique el orden del día y demos el cambio de las Proposiciones, pues tengo una Proposición de una citación de Debate de Control Político al Ministro de Trabajo, mucho me temo que a mí que me está yendo muy mal en las Proposiciones, nos quedemos sin quórum para el momento de las Proposiciones, es eso señor Presidente, que se modifique el Orden del Día y entremos en punto de Proposición.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Sí, en consideración el orden del día sigue en discusión con la modificación propuesta por el Senador Aulo Polo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Este, Presidente y las otras Proposiciones, o sea no solo la del Senador Aulo Polo.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Sí, es cambiar el Orden del Día para las Proposiciones.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Ok, gracias, sí señor.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Sigue en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con la modificación propuesta por el honorable Senador José Aulo Polo Narváez, la Comisión Séptima del Senado aprobó, aprueba o aprobó el Orden del Día leído por el Secretario dándole prelación al punto de Proposiciones y varios, garantizando que en estos momentos tenemos quórum decisorio y que hay una posibilidad que con el retiro de los Senadores, sobre todo la bancada costeña, podamos quedar sin quórum decisorio, entonces ha sido aprobado por trece (13) votos el Orden del Día señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Por favor siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Segundo punto, informes de la Mesa Directiva.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Bueno aquí de nuevo buenos días, un abrazo muy especial a todos los compañeros, dos, dos aspectos puntuales para informarle, primero que ha llegado el Proyecto de ley de Salud con Mensaje de Urgencia, es el número 010, por medio del cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley 1751 del 2015 y el sistema de salud, y la sostenibilidad del Sistema de Salud; ese Proyecto con Mensaje de Urgencia, falta radicarlo en Cámara y tramitar las Resoluciones de las Comisiones Conjuntas en Cámara y Senado para que lo podamos agendar, ese es un aspecto importante.

El otro, es que hemos presentado una Proposición, que ahora va a ser leída, para invitar al señor Ministro de Hacienda, como quiera que adquirió un compromiso con nuestra Comisión, para venir a hablar de cómo quedaría el presupuesto para los Ministerios y las entidades que nos corresponden a la Comisión Séptima, entonces ese compromiso estamos buscando la fecha para que el señor Ministro de Hacienda, el doctor Carrasquilla honre la palabra de llegar a esta Comisión a darnos ese informe definitivo del presupuesto.

Son los dos aspectos que quería informarles y le doy la palabra al Vicepresidente Carlos Fernando Mota, por si quiere acotar algo en este punto del Orden del Día, doctor Mota por favor.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Presidente muchas gracias, pues sí, me parece oportuno hacer un comentario de lo que sucedió la semana anterior, el día miércoles particularmente con las Sesiones Conjuntas de Comisiones Séptimas y el comentario va en el sentido de lo inusual que fue para mí y creo que para algunos Senadores integrantes de esta Comisión, la no intervención del Ministro de Vivienda el doctor Jonathan Malagón, a los interrogantes que repetitivamente hicimos en las Sesiones conjuntas, repito, del día miércoles anterior, el Ministro estaba conectado, estaba en la plataforma, era un Proyecto de iniciativa gubernamental y lo mínimo que esperábamos algunos Congresistas era tener esa respuesta, esa claridad o esa información que estábamos solicitando al Ministro y que toda la duración de esa Sesión que fueron cerca de seis horas, no intervino, o más de seis horas, eso pues, me llama mucho la atención y mi criterio y esa ha sido la constante en esta Comisión cada autor, sea de origen el Congresional, sea de iniciativa gubernamental, pues se debe dar la exigencia de que intervenga cuando se presentan dudas, observaciones, comentarios por parte de los Congresistas, lastimosamente eso no sucedió en la Sesión de la semana anterior, ojalá se corrija esto Presidente y yo sé que usted ha tenido un buen juicio y usted es un demócrata, pero sí me dejó pues una preocupación enorme, a propósito de los Proyectos que vienen en el Orden del Día, usted ha mencionado ahora, prontamente viene también con Mensaje de Urgencia un Proyecto tan importante como la reforma de la salud, no me imagino que el Ministro de Salud venga a esta Sesión, se conecte en la plataforma y no intervenga y no podamos nosotros absolver las inquietudes y presentar las observaciones en un Proyecto tan importante y yo pienso que esto es consecuencia adicional de lo que ha sucedido con la virtualidad y creo que ya se agota esta instancia de seguir nosotros en Sesiones remotas, lo digo por lo que sucedió, que para mí es inusual, no lo había presenciado que un Ministro pues no intervenga y esté en plataforma conectado y no dé ninguna respuesta a las inquietudes que presentamos.

Creo que en esa línea debe corregirse lo que puede suceder en las próximas Sesiones. Aquí estamos con los temas más sensibles de la sociedad, esta es la Comisión como todos sabemos, la Comisión Social del Congreso de la República y por supuesto nosotros los voceros del pueblo pues requerimos que el Gobierno, en este momento nos dé respuesta a lo que nosotros transmitimos como juicio y con rigurosidad para que los Proyectos sean debatidos como lo exige la Constitución y la Ley 5ª, muchas gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senador Mota, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Proposiciones, hay cinco (5) Proposiciones radicadas en Secretaría y todas han sido reenviadas electrónicamente a la cuenta de los integrantes de la Comisión Séptima del Senado de la República, si el señor Presidente lo autoriza se hace lectura una a una.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Proceda por favor, doctor España proceda por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Primera Proposición:

Invítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público en virtud del compromiso adquirido por su parte con esta Comisión el día 14 de agosto de los corrientes, de asistir a esta Célula Legislativa, una vez se diera el primer Debate de las Comisiones Económicas Conjuntas sobre el Proyecto del Presupuesto General de la Nación para que informe a la Mesa Directiva, al Coordinador de la Comisión Accidental y los demás Senadores que la conformaron y en general a los miembros de la Comisión Séptima, sobre cómo se avanzó en los temas que fueron objeto de reflexión en el informe de la Comisión Accidental, sobre requerimientos y necesidades presupuestales de cada una de las entidades objeto de esta Comisión.

Segunda Proposición, firmada por el Senador Gabriel Velasco Ocampo Senador de la República:

Realizar Audiencia Pública al Proyecto de ley número 241/2020, por la cual se dictan normas de protección laboral para las personas discapacitadas o en situación de debilidad manifiesta por razones de salud, de mi autoría, con el objetivo de escuchar a los sectores productivos sindicales y sociales en general, esta Proposición había sido radicada desde el día 2 de septiembre de 2020 y la Secretaría hizo la aclaración que para esa fecha no se podía someter a aprobación por cuanto el Proyecto de ley número 241 del 2020 todavía no había sido repartido a la Comisión, ya fue recibido, fue repartido y tiene Ponentes designados y se da lectura a la Proposición

de Audiencia Pública del Proyecto de ley número 241.

Tercera Proposición la firman, la firma la Senadora Milla Patricia Romero, la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos y el señor Presidente José Ritter López, es una Proposición que plantea que se realice una Audiencia Pública al **Proyecto de ley número 85 del 2020**, por medio de la cual se regula la contratación de personas y aportes a la seguridad social en las plataformas digitales y se dictan otras disposiciones y sus acumulados **los Proyectos de Leyes 221 del 2020 Senado y 246 de 2020 Senado**, pide que se, que se cite y se invite al señor Ministro de Trabajo, Ministro de Salud, Ministerio de las Tecnologías, Colpensiones, Cámara Colombiana de Comercio, Innpulsa, Alianza IN, Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, ANDI, Fenalco, Fedesarrollo, Universidad Externado de Colombia, Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario, Observatorio del Mercado de Trabajo de la Seguridad Social de la Universidad Externado de Colombia, representantes de las plataformas UBER, RAPPI, BEAT, DIDI, entre otros, a la doctora Mery Laura Perdomo Coordinadora Regional para América Latina y el Caribe de la ONG ILAW Network, al señor Diógenes Orjuela Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, al doctor Iván Jaramillo del Semillero de Investigación en Derecho de Trabajo y Seguridad Social de Universidad del Rosario, al doctor Philippe Vanhuynegem Director de la OIT para los Países Andinos con copia al doctor Ítalo Cardona, Especialista en Legislación Laboral y Derecho del Trabajo, a la doctora Paula Bernal Sanín Directora de Asuntos Gubernamentales de DIDI, es el listado de invitados, la firma la Senadora Milla Patricia Romero, la Senadora Aydeé Lizarazo y el Presidente José Ritter López Peña y van tres Proposiciones leídas.

Una cuarta Proposición presentada por la Senadora Milla Patricia Romero Soto y el Senador Honorio Henríquez Pinedo, donde solicitan un Foro al Proyecto de ley número 47 del 2020, la Secretaría hace la aclaración que este Proyecto de ley número 47 del 2020 está en el Orden del Día de la Sesión de hoy, como también lo estuvo en la Sesión del martes 15 y por tanto tiene informe de Ponencia debidamente publicado, dice:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 111 y 115 de la Ley 5ª del 92, respetuosamente sometemos a consideración de la honorable Comisión Séptima del Senado de la República la siguiente Proposición, convocar a un Foro previo a la discusión y votación en Primer Debate en la Comisión Séptima del Senado de la República para escuchar conceptos sobre el Proyecto de ley número 47 de 2020, invitando a los siguientes: Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud, Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (Acemi), Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos (Acesi), Asociación de Empresas

Gestoras del Aseguramiento en Salud de Colombia Gestarsalud, de Profamilia a la doctora Marta Arroyo Directora Ejecutiva, demás organizaciones académicas, científicas y sociales relacionadas con el objeto del Proyecto de ley. Firman: honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto, honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo.

Y una quinta Proposición que se recibió hoy en la mañana, esta es la última Proposición recibida a las nueve cero seis (09:06 a. m.) de la mañana de hoy y enseguida fue reenviada a las cuentas de todos los integrantes de la Comisión: cítese al doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, Ministro de Trabajo para que en Debate de Control Político a realizarse en la Comisión Séptima del Senado de la República, responda el siguiente cuestionario: Preguntas con relación al Decreto 1174 del 2020, no sé si el señor Presidente lo autoriza se lee todo el cuestionario, hay 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, preguntas, 8, 9 preguntas al señor Ministro de Trabajo relacionadas todas con la expedición del Decreto 1174 del 2020, el único citado sería el señor Ministro de Trabajo, la firma Senador, 9 preguntas, la firma del Senador José Aulo Polo Narváez, y del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, todos los integrantes de la Comisión conocen el texto de esta Proposición porque fue enviada a las nueve cero seis (09:06 a. m.) minutos de la mañana del día de hoy, vía correo electrónico.

Entonces son cinco (05) Proposiciones señor Presidente, lo que usted ordene, si se votan de manera individual o se pueden votar en bloque según usted lo considere.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ha pedido la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa, pero antes quiero hacerle una pregunta Secretario, la Proposición del Proyecto número 47 que ya tiene radicada la Ponencia procede esa, ¿procede esa Proposición o no? Está en el Orden del Día en segundo lugar hoy.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí procede señor Presidente, si la Comisión la aprueba, simplemente estaría excluyendo del orden del día en la Sesión de hoy al Proyecto de ley número 47, porque como quiera que ya tiene informe de Ponencia Primer Debate, las Audiencias Públicas proceden antes de que se radique el Informe de Ponencia Primer Debate, en este evento procede la realización del Foro, de igual manera como ocurre con el Proyecto de ley número 029 sobre parto digno, que también está incluido en el orden del día de hoy, pero que por iniciativa de la Senadora Nadia Georgette se aprobó realizar un Foro porque ya, también tenía Informe de Ponencia para Primer Debate publicado en Gaceta, si procede señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Secretario, tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Presidente gracias, había solicitado el uso de la palabra en la misma línea conceptual de lo que usted ha preguntado o ha generado el interrogante Presidente Ritter López y quería pues conocer la opinión de la Senadora Victoria Sandino, que creo que además de ser Ponente Única, es Autora de esa iniciativa y lo digo simplemente por una cortesía que debe tener esta Comisión con la Senadora Victoria Sandino, pues radicó la Ponencia de manera oportuna, fue publicada y me imagino que ha preparado hoy porque está en el segundo punto del Orden del Día, la Ponencia con la claridad que siempre la ha destacado, entonces quería oír la opinión de la Senadora Victoria Sandino, porque si bien es cierto el Foro lo podemos aprobar, la propuesta del Foro podría ser para antes del segundo Debate y tratar de iniciar la discusión del Proyecto número 47 en este momento. Simplemente quería, para saber cómo voto esa única Proposición, la 47, las demás las acompaño, la opinión de la Ponente Victoria Sandino, gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Procede Senador Carlos Fernando, entonces escuchamos por favor antes de someter a votación, el concepto de la Ponente y Autora la Senadora Victoria Sandino, bien pueda Senadora, por favor.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Presidente si me diera dos minuticos que estoy revisando aquí la Proposición y ya, ya les doy el concepto al respecto ¿le parece?

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Hay una idea propuesta concretamente por el Senador Carlos Fernando que se haga la Audiencia después del segundo, del primer Debate, entonces para que analice ese aspecto Senadora Sandino.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Presidente yo pido la palabra.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Presidente Ritter ¿me puede dar el uso de la palabra por favor?

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Bien pueda Senadora Milla.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Estoy pidiendo la palabra Presidente

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Senadora Milla y se prepara el Senador Eduardo Pulgar.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Le estoy pidiendo la palabra hace rato Presidente, hace rato estoy pidiendo la palabra.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Presidente cedo el uso de la palabra al Senador José Aulo Polo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Y luego yo espero.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias, Senadora Milla por favor, Senadora Milla.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Sí, sí señor Presidente, muchas gracias, yo insisto en que se haga este Foro bajo este concepto, en Colombia la normatividad vigente sobre medidas anticonceptivas para hombres y mujeres según la Resolución 769 del 2008 y 1973 del 2008 establecen la obligatoriedad de ofrecer por parte de los servicios de salud, información en la anticoncepción, suministrar el método anticonceptivo que más se ajuste a las necesidades y brindar el seguimiento de su uso por parte de los servicios de salud, entonces bajo este concepto y dado que es una Proposición del Senador Honorio y mía, pido e insisto que se realice este Foro.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora, tiene el uso de la palabra, no olvidemos pedir el uso de la palabra por el chat de la Comisión, para que tengamos orden, por favor el Senador Aulo Polo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias Presidente, yo más que defender la Proposición que habíamos radicado con el Senador Castilla, aprovechar la oportunidad para decir lo que yo pienso y creo de lo que está pasando en la Comisión que me parece profundamente grave, he sido siempre muy respetuoso de todos los integrantes y de las integrantes de la Comisión, hemos tenido divergencias, hemos tenido contradicciones y las hemos zanjado de la mejor manera, yo realmente creo que el tratamiento que a mí en lo particular se me dio en la Sesión Conjunta de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara fue injusto e inmerecido y de pronto hasta ilegal, pero no se trata de la actitud frente a un Senador de la República simplemente o también quiero decir que todo el procedimiento, en mi opinión tiene una serie de irregularidades y anomalías que ponen en peligro el Proyecto de ley que se discutiera en Sesiones Conjuntas, partiendo de la base de que me pareció absolutamente extraño que en ausencia del Presidente de la Comisión

Séptima no pudiera continuar la Sesión Conjunta el Vicepresidente de nuestra Comisión, dado de que nosotros tenemos una Mesa Directiva que está conformada por un Presidente y un Vicepresidente, sobre todo cuando se estaba tratando temas, temas como el declararse impedidos para poder actuar por parte de algunos sectores, se dejó imponer la dinámica de los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, fundamentalmente de su Presidente y de una manera, en mi opinión, irregular se continuó con esta Sesión en el trámite de lo que fueron los impedimentos queridos Senadores de la República, amén cuando ya vinieron los impedimentos de los Representantes a la Cámara contradictoriamente le tocó asumir la responsabilidad al Presidente del Senado.

Segundo elemento, no me acuerdo que esa Sesión se haya declarado suspendida, esa Sesión tuvo un receso y no sé hasta donde los recesos tienen parte que ver... de los tiempos reglamentarios de la Sesión, para mí se desbordaron los límites y los tiempos que toda Sesión oficialmente requiere que son las cuatro horas.

Tercer elemento que me parece grave, es el protagonismo exagerado de los Ponentes de la Cámara de Representantes y prácticamente el hacer a un lado la Ponente que nosotros teníamos, que es la Doctora Nadya Georgette, que además había trabajado juiciosamente, hoy en mi opinión, desplazada del protagonismo de lo que tuvo que ver el Debate de las Comisiones Conjuntas, porque se impuso la dinámica de los miembros de la Cámara de Representantes y de su Presidente y de su Secretario y de sus Ponentes, entre otras cosas era el mismo Presidente de la Cámara bajo la presión psicológica del Ministro del Trabajo que se encontraba en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, amén cuando yo había ya radicado desde el día anterior, Senador Eduardo Pulgar que era mi queja que usted no me la entendió, ahora le voy a explicar, yo había radicado el día anterior al filo de las siete de la noche, tres (3) Proposiciones que no eran ni Modificatorias, ni Aditivas, ni Modificativas, eran tres (3) artículos nuevos, tres (3) Proposiciones que fueron radicadas en su debido momento, en su debido tiempo con toda la legalidad y la formalidad que requiere las Proposiciones en este caso de tres (3) artículos nuevos, Proposiciones que no fueron ni referenciadas, ni técnicamente en los textos, ni verbalmente en los informes; posteriormente a mi queja apareció una de las Ponentes de la Cámara de Representantes y citándome unas, una serie de explicaciones de por qué no han sido consideradas las Proposiciones, diciéndome que ya hacían, habían, formaban parte del texto de la *Gaceta del Congreso* y revisado hoy mismo la *Gaceta del Congreso* sucede y acontece que las tres (3) Proposiciones que yo presenté, no aparecen ni en el Informe escrito de la Comisión Accidental, ni en la *Gaceta del Congreso* de ese día y de ese Debate.

Tres, yo insistí mucho señor Presidente en esas tres (3) Proposiciones como la Proposición que

hizo el Senador Carlos Fernando Mota, a quien lo acusaron de acosar permanentemente y de ser excesivamente pedidor de la palabra, tanto hacer le tramitaron las Proposiciones al Senador Carlos Fernando Mota, igual porque la sometieron a discusión y lo derrotaron, yo aspiraba pues que por lo menos las Proposiciones mías, usted señor Presidente, las sometiera a discusión de la Sesión Conjunta y obviamente yo iba camino a que me derroten porque era, eran Proposiciones que tienen que ver con el concepto racional e inteligente, humano de lo que es la vivienda digna para los colombianos, que se antepone a ese esperpento que se terminó aprobando, porque es un esperpento que termina favoreciendo a los grandes constructores más no a los necesitados de vivienda, es decir, es aprovechar la necesidad del pueblo para favorecer los intereses de los constructores y de la banca. Mis Proposiciones señor Presidente, no fueron consideradas, si la Sesión la hubiera presidido el dictadorzuelo que había de la Comisión Séptima, bueno vaya y venga de pronto, pero presidiéndola el Presidente de la Comisión Séptima no hayan sido puestas a consideración, para aunque por lo menos sea derrotado y quedar una constancia histórica, no lo había visto en esta Comisión desde que estoy en ella, que ya son largos dos años y eso me preocupó mucho, porque rompe el concepto de lo que ha sido el comportamiento democrático de esta Comisión; eso me parece también irregular, irregular que unas Proposiciones que tienen que ver con la discusión de unos artículos nuevos no hayan sido sometidas a discusión.

Quiero decir que comparto con el criterio del, del Senador Carlos Fernando Mota cuando estuvimos, tuvimos al Ministro de Vivienda casi todo el día, casi los dos días para terminar, el señor en vez de responder las inquietudes y las dudas que se tenía por parte de los miembros de las Comisiones Conjuntas, terminar diciendo que agradecía incluso hasta a los que no votamos por el Proyecto de ley, esa fue toda la actuación del Ministro, pero más sin embargo el aprete psicológico por parte de él, sentado en la Comisión Séptima prácticamente dirigiendo las Sesiones Conjuntas, me parece también algo que puede rayar en lo irregular.

Yo dejo sentado hoy, porque no debo callar entre más uno quiere más debe ser serio y sincero, entre más uno aprecia debe ser absolutamente claro, a todos los aprecio mucho y a usted señor Presidente lo he respetado profundamente, pero mi respeto no tiene nada que ver con quedarme callado con lo que en mi opinión fueron actos irregulares y sobre todo, por haber pisoteado lo que yo represento el día de las Sesiones Conjuntas a no someterse a consideración unas tres (3) Proposiciones que pudieron haber sido lo más absurdas, lo más torpes posible, pudieron haber sido las más desacertadas, pero debieron haberse sometido a discusión de las Comisiones Conjuntas, muchas gracias señor Presidente y ahí queda clarito Senador Eduardo Pulgar el por qué

mi gran queja ese día de las Sesiones Conjuntas, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senador Aulo Polo, Senador Eduardo Pulgar por favor y se prepara la Senadora Victoria Sandino.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero hacerle una solicitud respetuosa a la honorable Comisión, creo que viene la iniciativa más importante que se va a discutir en este país, donde la salud que es lo más precario para la gente más pobre de Colombia, se va a discutir con un mensaje de urgencia, yo quiero hacerle una solicitud respetuosa a esta Comisión y es la siguiente, que prestemos el elíptico y hagamos las Sesiones y los Debates presenciales, yo creo que este Debate debe hacerse de cara al país, yo creo que si prestamos el elíptico todos cabemos Senado y Cámara y creo que este Debate no puede ser para colocar más poder a las EPS de Colombia, yo creo que aquí tenemos que andar con mucho cuidado Honorables Senadores, porque ya hay muchos rumores alrededor de esta iniciativa, rumores de desconcierto de la gente del pueblo y yo creo que nosotros en tres o cuatro meses ya tenemos la espalda al sol y el Gobierno Nacional también, yo creo que ya tenemos que darnos cuenta que dentro de poco tiempo vienen los Debates de Senado y Cámara y luego vendrá el tema del Presidente de Colombia y no nos podemos equivocar con este Debate a la salud, este Proyecto que solo beneficia a las EPS de Colombia, yo sí quiero que estructuramos un buen Proyecto, yo sí quiero que le demos garantía a todos los hospitales públicos, a todas las IPS públicas de todo el país, porque hoy han sido maltratadas, se creen reyezuelos que nadie puede decirles nada y lo único que han hecho es atesorar riquezas a costillas del pueblo colombiano y las inversiones para la gente más necesitada y más pobre no llegan de parte de estas EPS. Y aquí no hay EPS buenas y malas, aquí hay regulares y peores, yo creo que todas tienen problemas y por eso quiero solicitarle respetuosamente señor Presidente y a tiempo, para que no nos tomen en un Comité de asalto por parte del Gobierno Nacional, que ya veo este mensaje de urgencia como para sacar un Proyecto corriendo, yo no estoy de acuerdo que este Proyecto se, se le dé un, un, un mensaje de urgencia para darle dos pupitrazos, cuando sabemos que la gente que se muere y que no puede acceder de otra forma a una clínica privada es la gente pobre de Colombia, no juguemos con la vida y con los ciudadanos que tienen un derecho a la salud y que el Gobierno Nacional hace el esfuerzo de entregarle estos recursos a las EPS, que para mí todas están rajadas en el país, muchísimas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senador Eduardo Pulgar, tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino y se prepara Nadya Blel.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias señor Presidente y bueno para los demás Senadores de esta Comisión, que hemos mantenido un Debate siempre transparente frente a las distintas iniciativas que cada quien presentamos. Más allá de las Proposiciones o de los, de las apuestas que cada quien tiene, lo que sí hemos mantenido procurar aquí es que, cuando estamos de acuerdo con las iniciativas pues las estamos apoyando independientemente del Partido que la presente.

Yo quiero señalar para la Senadora Milla y el Senador Honorio, que, especialmente el Senador Honorio deberá recordar que el año pasado yo presenté este, esta iniciativa, la presenté, estuve trabajándola y todo pero no fue agendada por eso me tocó retirarla, es aparentemente una sencilla, una iniciativa, un Proyecto de ley sencillo, pero que va a reforzar en materia de Política Pública y en materia de, de garantías al acceso fundamentalmente para eliminar, para hacer frente a esas barreras que tiene el acceso a los anticonceptivos, estamos abiertas, estoy abierta para cualquier Proposición, Debate, discusión, pero yo lo que sugiero es que hagamos el Debate, el primer Debate y que con mucho gusto frente a la Proposición que están haciendo los Senadores, que con mucho gusto pasado el primer Debate, podemos formular el Foro y lo organizamos, lo preparamos y escuchamos a quienes tengamos que escuchar y por supuesto estaremos acogiendo todo lo que sea en beneficio de este Proyecto, porque consideramos que es importante y les pido pues que hagamos este primer ejercicio del Debate y posterior al Debate se haga el Foro, gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora Victoria Sandino, Senadora Nadya Blel por favor.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Presidente, una vez más buenos días para todos, yo tengo es una inquietud Presidente y creo que este es el momento de hacerla, yo vi que el Senador Eduardo hizo una intermediación frente al Proyecto de salud que tiene mensaje de urgencia, pero a mí me asalta una duda, frente a ese Proyecto la Senadora Laura Fortich presentó una Proposición de Audiencia y nosotros la aprobamos, en ese momento no había llegado el mensaje de urgencia del Gobierno Nacional, entonces yo quiero saber de pronto el Secretario nos ilustra ¿cómo, cómo se le, qué pasa ahora, o sea se va a hacer esa Audiencia o no se va a hacer esa Audiencia? o bueno, eso sí me gustaría que de pronto el Secretario nos aclarara, ¿cuál es el procedimiento en ese caso? Esa era mí, mi intervención Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias, por favor Secretario nos absuelve esa inquietud, Secretario España la inquietud de la Senadora Nadya.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Sí señor Presidente escuché perfectamente la inquietud y la Senadora Laura presentó una Proposición que está aprobada como Proposición 06 del 30 de julio, inclusive está notificada la realización pero sin fijarle fecha, porque el procedimiento siempre por Secretaría se notifica y posteriormente se informa la fecha, entonces en este momento ante el mensaje de urgencia ese evento debe desarrollarse, pero ya no solamente como Comisión Séptima del Senado, sino que una vez que el Senado expida la Resolución autorizando Sesiones Conjuntas y la Cámara también expida la Resolución autorizando Sesiones Conjuntas se les vayan dando previamente a conocer al señor Presidente de la Séptima de Cámara y a todos los integrantes de esa Célula Legislativa, que ya estaba aprobado ese Foro antes del mensaje de urgencia, para que si ellos lo estiman a bien, agreguen o adicione más personas, más entidades, más instituciones, sean del Gobierno, o sean del sector público, o privado en relación con la Proposición, pero sí debe hacerse porque ya estaba aprobado.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Presidente Ritter si me, si me regala dos segunditos para un comentario al respecto.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Sí, bien pueda Senador, Senador Castillo.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

El señor Presidente ha contemplado dentro del equipo de Ponentes muchos de los, se está socializando entre los autores del Proyecto realizar ese Foro antes de que entremos a las discusiones conjuntas del Proyecto de ley número 010, yo creo que entre otras cosas es benéfico para el Proyecto, tenemos un espacio para socializarlo y aparte de eso para enriquecerlo, se le había, perdón, perdón que entró una llamada, se le iba a poner en conocimiento y solicitud de fecha a la Mesa Directiva del Senado al respecto de la, del Foro o la Audiencia Pública que debe realizarse tal cual como se aprobó en la Proposición de la Doctora Senadora Laura Fortich, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted, tiene el uso de la palabra la Senadora Milla Romero y se prepara el Senador Motoa.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Gracias señor Presidente, debo insistir en el Foro antes de, antes de que sea presentado el informe de Ponencia, ya que la redacción de este Proyecto de ley es propia de una conclusión de informe Conpes o de política pública, no de una Ley que pretende superar barreras de acceso a un servicio, en el evento de que este Proyecto de ley se convierta en Ley se le va a dificultar al lector interpretar e identificar las barreras históricas de acceso, de ahí que la expresión sobra, entre otras expresiones que en nuestro concepto deben ser o bien corregidas o bien eliminadas de la iniciativa, por ello es necesario tener en cuenta conceptos técnicos de expertos sobre la materia que aclaren las dudas que nos han surgido con esa iniciativa, para poder orientar y fundamentar nuestro voto, cómo va a ser el sentido del voto a este informe de Ponencia. El término Violencia Institucional es de carácter subjetivo, no es dable generalizarlo en un Proyecto de ley, la esencia de un Proyecto de ley es propender soluciones a una problemática, no criticar o atacar el origen de la problemática.

El inciso 2º al parecer es el espíritu del Proyecto de ley, sin embargo, mezcla métodos anticonceptivos y de información y prevención de ITS cuando éstos persiguen fines diferentes, los anticonceptivos buscan minimizar el riesgo de concebir pero la mayoría de los anticonceptivos, excepto el condón no previenen ITS, de ahí que no es dable mezclarnos en un mismo artículo, los médicos están incluidos dentro de las excepciones de la objeción de conciencia, el postulado contrario inserto en este artículo es contrario a la libertad de ejercicio de la profesión, inconstitucional ese artículo desde ese punto de vista.

Y en el numeral 3 del artículo 2º, se excede del objeto de la Ley y del artículo, ya que plantea la inclusión dentro del Plan de Beneficios de Salud, ya no se denomina POS (Plan Obligatorio de Salud), de nuevo, de nuevos avances de métodos anticonceptivos y no se explica eso qué tiene que ver con la formación de los funcionarios, que era la forma como comenzaba el artículo.

Otro punto, la sexualidad siempre traerá riesgos, bien sea de contagio o bien sea de concepciones no planeadas, es imposible una sexualidad sin riesgos, se debe proponer entonces disminución de los mismos.

La segunda parte del numeral segundo, desborda la intención del artículo que es establecer los lineamientos para la formación de funcionarios, la caracterización no debe ir en la formación, sino que obedece a un criterio previo del Ministerio de Salud con los estudios estadísticos correspondientes.

Otra observación o punto que tenemos, no es claro la Resolución 459 del 2012 de quien cada entidad, Ministerio, entidad administrativa del Orden Nacional, organismos de control emiten Resoluciones, por lo que se debe identificar claramente dicha Resolución quién la emite, por lo tanto, pido que este Foro sea previo antes al Primer Debate y acompañe a la Proposición el Senador Honorio Henríquez.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora, quiero recordarle a la Comisión que no estamos en el Debate de Proyectos, del punto de Debates de Proyecto, estamos en Proposiciones. Senador Motoa por favor y se prepara el Senador Aulo Polo.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Muy concreto Presidente, de acuerdo con la solicitud que ha hecho el Senador Eduardo Pulgar, que en las Sesiones Conjuntas que tendremos para debatir el Proyecto de reforma a la salud sea presencial y ojalá podamos, a partir de la próxima semana, retomar las labores en el Congreso de la República, en el sitio que tenemos como obligación legislar.

Lo segundo, como bien lo recordaba el Secretario España, la Senadora Laura Fortich con buen criterio ha solicitado Audiencia pública, esto no es un Foro, es una Audiencia Pública, con todas las garantías que están consignadas en la Ley 5ª para que ese cometido se lleve a un buen término y Audiencia pública significa que no se puede radicar la Ponencia, mientras no se realice esa articulación y esa posibilidad de escuchar a todos los actores que se pueden sentir impactados con esta reforma a la salud.

Para terminar Presidente, he escuchado con atención a la Senadora Victoria Sandino sobre su Proyecto número 047, ella insiste en dar el Debate como está consignado en el orden del día propuesto, yo acompaño esa propuesta de la Senadora Victoria Sandino y las observaciones y los interrogantes, pues démosle la oportunidad a la Senadora Victoria Sandino que sean absueltos, que sean contestados, yo no entiendo como un Proyecto de ley que tiene seis (6) artículos, que he presentado yo modificaciones en la redacción, incluso una modificación supresiva, creo que al artículo 3º no pueda ser discutido porque no tiene los conceptos y en cambio sí el Proyecto Vivienda y Hábitat con cuarenta y cuatro (44) artículos, ciento diez (110) Proposiciones sin intervenir el Gobierno, ni ninguno de los órganos que en esa iniciativa tenían que pronunciarse no lo hicieran y ese Proyecto si fue casi que votado en tiempo récord; me parece que eso no es coherente, no es equivalente, no es respetuoso con el trabajo que ha hecho la Senadora Victoria Sandino y pues no nos queda más que votar la Proposición Presidente y usted sí, así bien lo establece, yo acompaño a la

Ponente en dar la discusión rigurosa a esa iniciativa, gracias.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senador Motoa, tiene el uso de la palabra del Senador Aulo Polo y cerramos con Gabriel Velasco para someter a votación las Proposiciones.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Dos cositas.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Bien pueda.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Para, una para, para refrendar el respaldo al Proyecto de ley presentado por la Senadora Victoria Sandino, no faltaba más, ahora no puede ser que se esté abriendo espacio y camino que provenga de la supuesta oposición, pero nosotros somos oposición a lo que debemos oponernos, en lo que toda persona racional debería hacerlo, oponerse a lo que se considera equivocado, injusto y malo y pues aprobar lo que se debe aprobar, nosotros no somos de una oposición irracional, no para nada, lo hemos demostrado a lo largo de nuestra trayectoria de dos (2) años largos con la Senadora Victoria Sandino y el Senador Castilla que es del Polo Democrático, hemos acompañado cantidad de Proyectos de Ley del Gobierno y de iniciativa parlamentaria, los hemos apoyado, los hemos robustecido, pero no puede darse el caso que ya comienza a suceder, Proposiciones del Senador José Aulo Polo de Alianza Verde no fueron sometidas a discusión y ahora en el caso del Proyecto de ley de la Senadora Victoria Sandino que no se quiera someter a discusión, entonces yo acompaño a la Senadora Victoria Sandino y coincido con el Senador Carlos Fernando Motoa en que debe darse prioridad.

Y dos señor Presidente, para recordar que hace mucho tiempo fue, acordamos con el Senador Velasco la realización de un Foro del Proyecto de ley número 129 del cual fui Ponente tiene que ver con la Lactancia Materna, entonces me gustaría que ya que ustedes como Presidente, el señor Vicepresidente y el Secretario se pongan de acuerdo, para que le fijemos la fecha a este Proyecto de ley porque ya pasó el primer Debate y tenemos que darle trámite rápido a lo que se viene, yo le rogaría a usted señor Presidente tener en cuenta con el Senador Motoa Vicepresidente y el Secretario la fecha y que ojalá sea lo más rápido posible, de ese acuerdo que hiciéramos con el Senador Velasco del Centro Democrático, para aprobar el Proyecto de ley que tiene que ver con la Lactancia Materna, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senador Aulo Polo, Senador Gabriel Velasco para que votemos las Proposiciones.



**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias señor Presidente, bueno primero que todo un saludo a todos muy especial, al Secretario nos alegra profundamente que este recuperado y bueno a todo su equipo.

Presidente no, yo pues tal vez quisiera respaldar la Proposición de la Senadora Milla, pero también aclarando que no es que nosotros nos estemos oponiendo, lo que estamos es revisando y queremos tener mayor información, con la información que tenemos creemos que todavía necesitamos mayor ilustración para poder tomar una decisión para votar el informe de la Ponencia, creo que la Senadora Milla ha expresado con profundidad aunque, como usted bien lo dice no es momento de entrar a, en, a fondo en el Debate del Proyecto pero, es digamos solo la consideración para poder tener digamos una, una información adicional todo el conocimiento requerido para poder abordar este Proyecto de ley y lo cierto, lo cierto es que también nosotros hemos acompañado Proposiciones, que bien dice el Senador Aulo, ha presentado la oposición en el mismo sentido de generar Foros, yo creo que ampliar la discusión, tener mayor información, mayor conocimiento, generar los Foros, es un elemento democrático dentro del Debate que no es atravesarse a un Proyecto de ley, sino tener todos los elementos de juicio, hay una discusión amplia para que expertos, ciudadanía a la Sociedad Civil nos pueda, nos pueda enriquecer el Proyecto; entonces pues yo no tomaría nuestra Proposición, que la hace el Senador Honorio y la hace la Senadora Milla, como un interés de dilatar, con un interés de generar obstáculo en el Proyecto, sino al revés de enriquecerlo, de tener mayor información para poder nosotros tomar una decisión a profundidad, eso era Presidente gracias.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senador Gabriel, ha pedido la palabra el Senador Eduardo Pulgar.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Sí señor Presidente, yo creo que al Proyecto de la Doctora Victoria Sandino ya no hay que darle más vueltas, yo creo que si ya está en el Orden del Día, tarde llegó esa Proposición y antes del Segundo Debate se tendrá en cuenta la Proposición, pero hoy yo respaldo que el Proyecto de la Doctora Victoria Sandino sea puesto a consideración de la Honorable Comisión porque bien lo dijo, ya ella tenía ese Proyecto adelantado en otra ocasión y también hubo palos en la rueda, entonces vamos a estudiarlo, vamos a sacarlo adelante y antes de Segundo Debate haremos los Foros y lo que tengamos que hacer pero ya es muy tarde para que a esta hora vengamos a sacar una Proposición de última hora para que no se discute esta iniciativa importante.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Bueno gracias Senador Eduardo Pulgar, vamos a votar la Proposición aparte de la Senadora Milla y el Senador Honorio para, comoquiera que hay unos Senadores que creemos que el Proyecto está agendado, tiene Ponencia y sería pues una desconsideración con la Senadora Sandino aplazarlo y que el Foro sea para después del primer Debate y eso lo veremos en la votación, para cerrar tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Presidente muchas gracias, sí Presidente en el mismo sentido de las diferentes Proposiciones que se han leído en la mañana de hoy, yo pienso que cuando se piden Audiencias, se piden Foros, es con el ánimo de fortalecer, no de ser como palos en la rueda, como alguien lo manifestó en esa expresión coloquial, sino por el contrario para fortalecer aún más las iniciativas, los Proyectos con el fin de escuchar a los expertos en la materia, de pronto yo no soy la más experta en diferentes temas pero cuando se dan estos espacios para que venga la misma academia, los mismos entendidos, los mismos representantes de las Instituciones Gubernamentales, esto nos ayuda a fortalecer, ya lo hemos visto así en repetidas ocasiones, entonces que pienso que, que darle el espacio al Debate, el Debate académico, el Debate de las instituciones, las agremiaciones, es válido para cualquier iniciativa que se pretenda fortalecer y yo estoy totalmente de acuerdo en que se debe abrir ese espacio también para fortalecerlo antes de. Yo frente al Proyecto de la, de la Senadora Sandino, el tema de anticonceptivos, tengo por allá uno, dos artículos que todavía me generan dudas y ya solicité precisamente el acompañamiento de algún experto para que me ayude, pero aún no he recibido hasta el momento, no he recibido ese concepto, así que, si se da el espacio para ese, para ese Debate o esa Audiencia mejor o ese Foro sería formidable, uno.

Dos, tenía la misma inquietud de la Senadora Nadya frente al Proyecto de ley número 010 en el tema de salud, que ya con anterioridad se había aprobado una Proposición de la Senadora Laura Fortich y entonces esa inquietud también la quería manifestar, entonces esperamos saber en qué va a terminar.

Tres, quería solicitarle, pero bueno lo hago de una vez para que ahorita me lo pueda responder Presidente y Secretario, es que en días pasados también se me aprobó una Proposición de hacer el Debate de Control Político al Ministro de Salud sobre el frente, sobre el tema de la vacuna, de la vacuna para el Covid, de pronto lo dejamos quietico un rato, porque se había hecho también el Debate correspondiente en la Cámara de Representantes y pues ya se habían dado la información, pero pienso que en este transcurrir del tiempo han resultado nuevos elementos, nuevos elementos que aún no conocemos de manera oficial por ejemplo el hecho de las pruebas que se van a hacer en nuestro país, que

ya se han adelantado convenios o conversaciones de la compra de la vacuna, no sé la de donde, la de qué país, la de cuál laboratorio, o sea que ya tenemos nuevos elementos para que lo aprovechemos y poder agendar entonces ese Debate aquí en la Comisión Séptima sobre el tema de la vacuna y en la cual me acompañó si no estoy mal también el Senador Mota en esta Proposición, era eso señor Presidente, muchísimas gracias entonces sí votar la Proposición de la Senadora Sandino como aparte del resto del grupo de Proposiciones que están sobre la mesa.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora, yo les pido que votemos, como quiera que ya hay varios Senadores que me han dicho que se van a retirar y ese, se dañaría el quórum, por favor señor Secretario la Proposición de la Senadora Victoria Sandino, eh perdón, de la Senadora Milla y el Senador Honorio, vamos a votarla de primero.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Dice: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 5ª del 92, respetuosamente someto a consideración de la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República la siguiente Proposición, convocar a un Foro previo a la discusión y votación en Primer Debate en la Comisión Séptima del Senado de la República, para escuchar los conceptos sobre el Proyecto de ley número 47 de 2020 invitando a los siguientes: Ministro de Salud, Instituto Nacional de Salud, Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral Acemi, Acesi, Gestarsalud, Profamilia, Directora Ejecutiva y de más organizaciones académicas científicas y sociales relacionadas con el objeto del Proyecto.

Firman: Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Leída la Proposición señor Presidente y si usted lo ordena se hace con votación pública y nominal Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Consulte por favor la intención de voto pública y nominalmente por favor.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Hago constancia en el Acta que a las diez y trece (10:13 a. m.) minutos, ya se nos retiró el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez y lo expresó por el chat y a la misma hora, a las diez y trece (10:13 a. m.) minutos se conectó el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, a quien ahora que lo llamemos se identificará en plataforma.

Para votación de la Proposición leída:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Nadya Blel vota NO, señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota NO a la Proposición.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Es la Proposición de la Senadora Milla.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

De la Senadora Milla.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Voto NO.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota NO.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla voto NO, señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota NO.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo Ya se retiró.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester. Ya la Senadora Laura se retiró de plataforma.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez presente, voto Sí y señor Secretario como lo había informado tenía contratiempos para ingresar, pero ya estoy aquí presente como usted muy bien lo registró, muchas gracias.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Honorio, votó Sí.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé:**

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

López Peña José Ritter vota NO.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota NO.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Voto NO señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota NO.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:**

Palchucán Bitervo, vota NO señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota NO.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Polo Narváez José Aulo vota NO.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Pulgar, gracias Senador.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Voto NO, Pulgar Daza Eduardo Enrique, señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota NO.

Honorable Senador Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voto SÍ señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Sí señor Secretario, voto NO señor Secretario. Vota NO.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota NO.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco vota SÍ Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Cuatro (4) votos aprueban la Proposición, el Senador Honorio Miguel Henríquez, Senadora Aydeé Lizarazo, Senadora Milla Patricia y Senador Gabriel Velasco Ocampo, cuatro (4) votos por el SÍ, ocho (8) votos por el NO, la Comisión Séptima del Senado de la República negó la Proposición del Foro al Proyecto de ley número 47 previo a la discusión y votación en Primer Debate, en consecuencia, el Proyecto se mantiene en el Orden del Día de la Sesión de hoy y siguientes.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

En consideración las Proposiciones, las cuatro (4) Proposiciones leídas anteriormente por el señor Secretario, para que la votemos en bloque y que no tienen ninguna discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Por el mecanismo de votación ordinaria, si usted lo ordena Presidente votación pública y nominal, ¿o votación ordinaria?

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Votación ordinaria porque no tiene ninguna discusión.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Hay doce (12) Senadores conectados en la plataforma, ninguno formula reparos, ni observaciones a las cuatro (4) Proposiciones, en consecuencia la Comisión Séptima del Senado de la República aprueba por doce (12) votos la invitación al señor Ministro de Hacienda para el tema presupuestal en la fecha que fijará la Mesa Directiva, la Proposición de Audiencia Pública del Proyecto de ley número 241 antes de que rindan Ponencia en el primer Debate, la Proposición de la Senadora Milla Patricia de hacer una Audiencia Pública, perdón no es la de la Senadora Milla, es la Proposición de la Senadora Milla de Audiencia Pública al Proyecto de ley número 85 de 2020 la cual está suscrita por también la Senadora Aydeé y el Senador José Ritter López Peña y la Proposición de Control Político del Senador José Aulo, del Senador José Aulo Polo Narváez que tiene nueve (9) interrogantes, para que sean absueltos por el señor Ministro de Trabajo Ángel Custodio Cabrera Báez, todas las nueve (9) preguntas relacionadas con la expedición del Decreto 1174 del 2020, en consecuencia han sido aprobadas en bloque las cuatro (4) Proposiciones por doce (12)

votos a favor, ningún voto en contra, no votaron el Senador Fabián Gerardo Castillo quien se retiró de la plataforma y la Senadora Laura Ester Fortich Sánchez quien también ya previamente se había retirado de la plataforma, la Secretaría le recuerda al señor Presidente, que el Senador Pulgar también expresó que se retiraría de la plataforma, Senador Pulgar se mantiene conectado, ¿se va a retirar?

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Señor Secretario no, yo voy a esperar, porque acuérdesse que también hice una Proposición de que el estudio del Proyecto de Salud en Comisiones Conjuntas, que tiene mensaje de urgencia sea discutido en la Plenaria, en el Elíptico presencialmente, este es un Proyecto importante que la gente debe conocerlo y socializarlo si es que termina de buena forma.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Frente a eso yo le...

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Yo le ruego al señor Presidente que se pronuncie frente a, porque acá la Secretaria no tiene Proposiciones.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Sí, esperemos Senador Pulgar, Senador Pulgar esperemos que esa decisión la tomamos consultando con todos los compañeros, como quiera que ya se han retirado varios de la plataforma y es una decisión que debemos de buscarla entre todos, de manera que deme de aquí a mañana para que podamos consultar con los demás compañeros, continúe Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, acabo de recibir una nueva Proposición refrendada por el Senador Fabián Castillo Suárez, relacionada con el tema de la Proposición 06 que se aprobó el 30 de julio por la iniciativa de la Senadora Laura Ester Fortich, si usted lo autoriza señor Presidente doy lectura a esta última Proposición que acaba de llegar y ya está en el correo de la Secretaría de la Comisión.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Bien pueda Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Proposición Aditiva a la Proposición aprobada de la iniciativa de la Senadora Laura Ester Fortich:

Como bien es sabido, el Gobierno Nacional ha dado mensaje de urgencia al Proyecto de ley número 10 de 2020 Senado, por medio de la cual se dictan

disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la Ley 1751 2015 y la sostenibilidad del Sistema de Salud, lo que de acuerdo con la Ley 5ª y su artículo 191, implica que las respectivas Cámaras deberá decidir sobre el mismo dentro de un plazo de 30 días. En este sentido mediante esta Proposición Aditiva y a la Proposición que solicitaba, ordénese la realización de una Audiencia Pública virtual para la discusión y socialización de las disposiciones contenidas del Proyecto de ley número 10 de 2020, pedimos se proceda a ordenar la realización de dicha Audiencia el día cinco (5) de octubre o en los días siguientes a dicha semana, en aras de que sea un insumo para la Ponencia y cumplir con el trámite de urgencia que implica el mensaje de urgencia gubernamental.

Así mismo incluir entre los invitados a dicha Audiencia: Federación Colombiana de Municipios, Asociación de Ciudades Capitales, Asociación de Ciudades Capitales, Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos ACESI, Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, Academia Nacional de Medicina, Colegio Médico Colombiano, Asocajas, Asociación Colombiana Medicina Integral Acemi, Gestarsalud, Asociación de Facultades Medicinas Ascofame, Asociación de Facultad de Enfermería, Asociación Colombiana de Enfermería, Asociación Nacional de Trabajadores Hospitalarios de Colombia (Anthoc), Asociación Médica Sindical de Colombia (Asmedas), Asociación de Pacientes de Alto Costo, Colombia Saludable, Organización Defensa del Paciente.

Atentamente:

Honorable Senador *Fabián Castillo Suárez*.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

En consideración la Proposición leída, sigue en discusión que es Aditiva a la ya presentada por la Senadora Fortich, Laura Fortich, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Con el mecanismo ordinario de votación señor Presidente, doce (12) honorables Senadores y Senadoras conectados en la plataforma.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

No Presidente, yo no la, yo no la apoyo.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Senador Motoa pide la palabra.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Senador Motoa tiene el uso de la palabra, estamos en votación.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidente simplemente, simplemente para votar negativa en esta Proposición donde se insiste en que, que la realización de la Audiencia Pública sea virtual, yo creo que el Proyecto de ley, lo que ocurrió la semana anterior con el Proyecto de Vivienda, exige presencialidad en esta Audiencia Pública y todo lo que tenga que ver con este Debate, entonces por eso voto esa Proposición Aditiva de forma negativa Presidente, debería hacerse presencialmente y no virtual como lo sugiere la Proposición del Senador Castillo.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Secretario entonces como hay una voz, una voz discordante someta la intención nominal para esta Proposición.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Votación pública y nominal, votación pública y nominal a la Proposición Aditiva a la Audiencia Pública que ya estaba aprobada al Proyecto de ley 10 de 2020 Senado, la primera por iniciativa de la Senadora Laura Ester Fortich y esta última Aditiva de la iniciativa del Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez.

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette:

Ya la Senadora Nadya no la vemos conectada en plataforma

**Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto:**

Castilla Salazar Jesús Alberto.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla votó SÍ, señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo:

Se retiró de la plataforma.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester:

Se retiró de plataforma.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez SÍ señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**  
Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ Secretario.**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Votó SÍ señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

**Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Voto NO Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota NO.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:**

Voto SÍ señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Polo Narváez José Aulo vota SÍ Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota NO.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota NO.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voto SÍ.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto SÍ señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco vota SÍ.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9); dos (2) Honorables Senadores y Senadoras, el Senador Mooto y el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique votaron NO y nueve (9) votos votaron SÍ, la Proposición de la Comisión Séptima del Senado de la República, aprobó la Proposición aditiva de Audiencia pública previa al Primer Debate al Proyecto de ley número 10 de 2020 Senado, Aditiva a la 06 aprobado el 30 de julio pasado, señor Presidente no hay más Proposiciones, no hay más Proposiciones.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Muchas gracias entonces queda virtual como ya estaba aprobada en la inicial de la Senadora Fortich, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Presidente, Presidente, pido la palabra.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Senadora Aydeé Lizarazo tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Sí, gracias Presidente, es un espacio para, para recordarle de mi intervención ahorita sobre el Debate que está pendiente con el Ministro de Salud, sobre el tema de la vacuna, en qué va ese tema de la vacuna para el Covid, que recordemos que ya está aprobada esta Proposición acá en Comisión para que vayamos entonces de acuerdo a las posibilidades y agendándolo claro está, bajo su dirección Presidente y de acuerdo a la, a la posibilidad de tiempo que tengamos en la agenda.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora, como usted misma lo dice, dentro de las posibilidades estaremos anunciando la fecha Senadora Aydeé Lizarazo con mucho gusto, siguiente punto del Orden del Día Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Primer punto, en la consideración y discusión de Proyectos:

**Proyecto de ley número 12 del 2020 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones de acceso prioritario a los programas de vivienda digna, a las mujeres víctimas de violencia de género extrema”,** Proyecto de la iniciativa de la Honorable Senadora Nadya Georgette Blél Scaff, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2020 consta de cinco (5) artículos, Ponencia para Primer Debate a cargo de la honorable Senadora Nadya Georgette Blél Scaff como Ponente Única, Ponencia que está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 840 del 2020 y consta de cinco (5) artículos, no hay conceptos del Gobierno frente a esta iniciativa Legislativa, tampoco lo hay de entidades públicas y privadas, ni tampoco los hay de personas naturales y jurídicas, de conformidad con el artículo 230 del Reglamento Interno del Congreso, son los antecedentes al Proyecto de ley número 12 señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario, como quiera que la señora ponente Doctora Nadya Blél se tuvo que retirar por la invitación del señor Presidente, pues procedemos al siguiente Proyecto por favor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Proyecto de ley número 47 de 2020 Senado, *por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano”,* Proyecto de la iniciativa de la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca, Proyecto de ley.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Proyecto de ley que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 595 de 2020, informe de Ponencia de la *Gaceta del Congreso* número 840 de 2020, Ponente Única Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera, no tiene conceptos del Gobierno, ni de entidades públicas ni privadas señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra la señora Ponente Senadora Victoria Sandino Simanca, bien pueda Senadora para que presente el Proyecto, la Ponencia.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Buenas, buenas tardes o buenos días de nuevo señor Presidente yo quiero preguntar si, o sea, ¿cuántas personas están, ¿cuántos Congresistas estamos en plataforma?, porque veo que se ha retirado un número bastante amplio y este, para ver

si podemos continuar pues con el Debate y segundo para que se vincule a alguien de mi UTL para poder hacer, para que me ayude con la presentación.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Por favor señor Secretario me confirma qué clase de quórum tenemos para continuar el Debate.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Con todo su respeto, yo le pido que es mejor verificar con el llamado a lista.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Sí, proceda Secretario, claro.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette, no responde.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla presente señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Presente.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo. Retirado de la plataforma.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester. Retirada de la plataforma.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presente señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Presente.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé. Lizarazo Cubillos Aydeé, no responde.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Presente señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Presente.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presente señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Presente.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:**

Señor Secretario presente.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Presente.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Polo Narváez José Aulo presente.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Presente.

**Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique, no está conectado en la plataforma en este momento.

Honorable Senador Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Presente.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

La Senadora Milla presente.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Presente señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Presente.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Presente.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Presente.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8); uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), honorables Senadores y Senadoras conectados en la plataforma contestaron el llamado a lista verificando el quórum, se mantiene el quórum decisorio señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente con su venia, con su venia yo le solicitaría que me autorice para anunciar Proyectos por si se llega a desintegrar el quórum decisorio, podamos anunciar Proyectos con quórum decisorio señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Bien pueda Secretario, continúe.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Por autorización del señor Presidente, se anuncian para discusión y votación en la próxima Sesión de la Comisión Séptima del Senado de la República, que será convocada en la fecha y hora que en el día de hoy fije el señor Presidente de la Comisión, los siguientes Proyectos de Ley:

**Proyecto de ley número 12 de 2020 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones de acceso prioritario a los programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de violencia de género extrema.**

**Proyecto de ley número 47 de 2020 Senado, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el Sistema de Salud Colombiano.**

**Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado, 050 de 2019 Cámara, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de Régimen Pensional en virtud del Derecho Constitucional a la Pensión.**

**Proyecto de ley número 73 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece etiquetado diferenciado para los medicamentos y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 13 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones - retiro parcial de cesantías.**

**Proyecto de ley número 286 de 2020 Senado, 120 de 2019 Cámara, por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 29 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.**

**Proyecto de ley número 34 de 2020 Senado, por medio de la cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.**

**Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones”.** Del Senador Moota.

**Proyecto de ley número 155 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifican las Leyes 1384 y 1388 de 2010, y se dictan otras disposiciones en**

*materia de atención integral para personas con cáncer.*

**Proyecto de ley número 206 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece la modalidad de trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y crean medidas de protección en salud para cesante.**

**Proyecto de ley número 78 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 173 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial.**

Quedan así anunciados.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Catorce (14) Proyectos de ley.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario, continúe con el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino Ponente del Proyecto número 47 Senado.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Secretario si me hace el favor para qué es, ah bueno para, para poner, para proyectar unas diapositivas por favor.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Senadora Victoria el ID se le envió a su equipo de UTL y están conectados, pueden hacer uso y le dan F5 para que tengan pantalla completa en compartir.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias señor Secretario, muchísimas gracias, bueno pues entonces yo me permito presentar este **Proyecto de ley 47 de 2020**, “por medio del cual se decretan medidas para la eliminación de barreras de acceso a anticonceptivos”, decir que este Proyecto, estimados colegas Senadores y Senadoras, pues efectivamente lo presenté el año pasado y lo retiré justamente por falta, por no agendarse a tiempo en la discusión, entonces en ese sentido pues de verdad que hemos hecho un trabajo muy juicioso estimados colegas con, por ejemplo, con Profamilia, con varias organizaciones de mujeres, con personas en los territorios, incluso con el Ministerio de Salud, desde el Ministro anterior con quien tuve una entrevista, con quien estuvo dispuesto a apoyar el Proyecto, así que con este Proyecto hemos trabajado de



manera juiciosa, concienzuda y repito, va dirigido a eliminar esas barreras como lo dice el objetivo del Proyecto, o sea el presente Proyecto de ley tiene por objeto la superación de las barreras de acceso a anticonceptivos para la contribución a las garantías de los derechos sexuales y reproductivos de las colombianas y los colombianos especialmente, ese es el objeto, hacia allá va dirigido esta iniciativa de la cual yo espero que se pueda apoyar y pueda pasar a segundo Debate.

Los derechos sexuales y reproductivos de, en nuestro país están plenamente reconocidos desde la Constitución Política, este, que está justamente en los artículos 13, 15, 16 y 45, 42 excúseme, en este sentido también existen derechos o hay decretos, hay una serie de resoluciones y jurisprudencias también de la Corte Constitucional que sustentan la existencia de estos derechos o de los derechos sexuales y reproductivos, así que de conformidad como lo ha señalado, lo ha señalado la Corte Constitucional los derechos sexuales y reproductivos reconocen y protegen la facultad de las personas hombres y mujeres de tomar decisiones libres sobre su sexualidad y su reproducción y otorgan los recursos necesarios para hacer efectiva tal determinación, esto está en la Sentencia T-732 de 2009 y bueno, tanto hombres como mujeres son titulares de estos derechos, sin embargo, es innegable la particular importancia que tiene para las mujeres la vigencia de los mismos, ya que la determinación de proceder o de, o de obtener pues este derecho sobre, sobre todo incide directamente sobre el Proyecto de Vida en particular de las mujeres, tal como lo dice repito, la Sentencia T-732 de 2009.

Ahora bien, la normatividad que rige a Colombia en el tema de los derechos sexuales y reproductivos, el Estado debe garantizar de manera integral estos derechos incluyendo los que tienen que ver con el acceso a los anticonceptivos y esto incluye entre otros aspectos una información y educación oportuna, veraz, completa y libre de prejuicios sobre todos los aspectos de la sexualidad, también incluye el acceso a servicios de salud sexual de calidad que permitan bueno, entre otras atender y prevenir las infecciones, dolencias y enfermedades que afecten el ejercicio de la sexualidad y también debe garantizar o incluye una educación e información sobre toda gama de métodos anticonceptivos y acceso a los mismos en condiciones de calidad.

Entre otras, la Jurisprudencia Constitucional ha afirmado que los derechos sexuales y reproductivos están protegidos por la Constitución del 91 ya que dicho en la Sentencia, han sido finalmente reconocidos como derechos humanos y como tales han entrado a formar parte del Derecho Constitucional, soporte fundamental de todos los Estados democráticos, esto lo plantea insisto la Corte Constitucional; pero a pesar y esto es muy importante lo que quiero plantearle a ustedes acá, a pesar de que en Colombia los derechos sexuales y reproductivos están reconocidos plenamente tal como lo he expresado, a pesar de que existe la

Resolución 769 de 2008 y la Política Pública de Salud Sexual y Reproductiva en el país, aún existen barreras de acceso a los anticonceptivos que deben ser, bueno enfrentadas, derribadas, para la correcta garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

Estas barreras, de verdad que afectan de forma más aguda a las mujeres, especialmente a las que no tienen acceso a la educación formal, allí como lo señala, lo demuestra la gráfica afectan al 12% de estas mujeres que no tienen acceso a la educación formal, pero también es más directa la afectación del derecho para familias que no tienen acceso a agua, aguas tratadas, no, potables, ni al sistema de salud, eso equivale imagínense ustedes al 23%, está ligado realmente a las condiciones, es decir, la falta de, de acceder a este derecho, está ligado a las condiciones económicas y de buen vivir en que se encuentra la gran mayoría o una importante población colombiana.

Bueno así mismo también, es necesario señalar que en Colombia el 20%, oigan esto, el 20% de las mujeres entre los 15 y los 49 años no usan métodos anticonceptivos, en esa vía el 39% o el 39.5% de las adolescentes unidas, es decir, de las adolescentes que están con parejas no usan anticonceptivos y se estima que en países en vías de desarrollo como, como el nuestro, como Colombia 225 millones de mujeres que desean posponer o detener la maternidad y aun así no acceden a los anticonceptivos, así que es muy importante tener en cuenta estos aspectos; ahora cuáles son las barreras de las que estamos hablando, en Colombia existen una serie de barreras quiero compartir con ustedes por ejemplo, especialmente con la población vulnerable, con las personas que habitan en los territorios rurales y rurales dispersos, entonces por eso hacia allá es que va dirigido este Proyecto, estamos hablando de que hay poca variedad de métodos de anticoncepción, hay un acceso limitado a métodos anticonceptivos particularmente por parte de los jóvenes y los segmentos más pobres de la población también, hay un temor a los efectos colaterales por la falta de información, por distintas razones también, hay una oposición por razones culturales o religiosas también hay servicios de mala calidad y eso lo sabemos, es parte de lo que vemos diariamente aquí en esta Comisión, hay errores de principio de los usuarios y los proveedores, hay una fragmentación de la atención, hay también una contratación del servicio de planificación familiar por parte de las EPS que solo, es de baja complejidad no están, no se entiende, no se encuentran mejor dicho en los sitios, tal como lo he dicho en los sitios apartados no hay atención de media y alta complejidad como el tema de la ligadura de trompas y otro tipo de situaciones o de planificación, está también la oportunidad de citas a más de un mes, o sea se dan las citas a más de un mes de distancia en la red pública y privada, también hay una oferta limitada del condón masculino de látex y anticoncepción de emergencia, no obstante a estar incluidas en el POS, o sea son parte de, repito estas barreras también culturales y religiosas de los

profesionales que atienden la asesoría o también la oferta de consulta de planificación familiar y entrega de métodos anticonceptivos solo en zonas urbanas, no se da igualmente en las zonas rurales y los costos de transporte pues lo tienen que asumir el usuario y además de las barreras de género que ha reconocido la Organización Mundial de la Salud, esto en el 2018, entre otras de esas barreras está por ejemplo, el tema de que los hombres les impiden a las mujeres poder planificar, entre muchas otras barreras que, repito, han sido recogidas y reconocidas por la Organización Mundial de la Salud. Así que las barreras de acceso a métodos anticonceptivos tienen un impacto directo en la garantía y ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos y muchas de las barreras pueden ser también tratadas o superadas mediante políticas estatales o Leyes que promuevan el libre acceso a los anticonceptivos en los territorios por parte de las poblaciones vulnerables, o de población vulnerable y con bueno, unas asesorías profesionales apropiadas, a eso es lo que le estamos apuntando en este Proyecto concretamente estimados colegas.

Así que frente al articulado, el artículo 1º por ejemplo, busca o plantea superar, eliminar la barrera que, o sea busca erradicar es la de, el acceso oportuno a las citas para solicitar los anticonceptivos, el tiempo que se, que se tarda el sistema en brindar las citas propicia la desprotección y la ausencia de garantías del derecho, así que este artículo prioriza las citas para acceder a los anticonceptivos en todo el sistema de salud, esto debido a que, a que la demora expone a los usuarios durante un periodo de tiempo en donde se, bueno se desprende el derecho y además también se pueden presentar situaciones no deseadas no, como el tema de los embarazos o no, no planeados, o una enfermedad de transmisión sexual.

En el artículo 2º, busca también superar o erradicar la barrera de tipo actitudinal en los prestadores y prestadoras de la atención en salud y esto es muy importante, porque en diversas consultas los prestadores del servicio permiten que interfieran sus creencias personales, religiosas, culturales, políticas en la cita, siendo esta una de las barreras pues más frecuentes para acceder a los anticonceptivos, no, este Artículo está pensado para formar a los y las operadoras de salud con un enfoque de derechos que permita una consulta libre de prejuicios y que de verdad dirija o vaya dirigida hacia la garantía del derecho.

Frente al artículo 3º, pues está al desconocimiento de la población sobre sus derechos sexuales y reproductivos, así mismo el, el recargo que tienen las mujeres sobre el tema de la anticoncepción y aquí se busca que haya una corresponsabilidad entre hombres y mujeres y, por supuesto, también con el Estado garantizando el derecho, suministrando los anticonceptivos; en Colombia aún hay un profundo desconocimiento frente a los derechos sexuales y reproductivos y frente a la anticoncepción, así que en este sentido se plantea una campaña nacional, que permita crear conciencia sobre estos derechos,

a la vez que se entienda que la responsabilidad de la anticoncepción no es exclusivamente de las mujeres, también debe participar de manera activa los hombres generando pues una corresponsabilidad y el Estado garantizando el derecho, repito, con esta campaña aportaría y apoyaría muchísimo el Estado en esta materia.

El artículo 4º, busca superar entre otras cosas, la dificultad de acceso a los anticonceptivos en los territorios más apartados del país, repito, la Ley la normatividad lo reconoce pero realmente existen estas barreras y de tal manera que la población no tiene acceso a ello, en los territorios rurales de Colombia por ejemplo es mucho más difícil acceder al tema de los anticonceptivos, además en las cifras anteriores expuestas que ya lo puse aquí en esta presentación, vemos como en ese segmento se encuentran los porcentajes más altos de desprotección en el derecho o sea de este derecho, es por eso que el artículo plantea el fortalecimiento institucional para el aterrizaje de los anticonceptivos en los territorios, así mismo la simplificación pues, de las de las autorizaciones para los procedimientos y fortalecimiento comunitario y juvenil o sea aquí buscamos que alrededor de los derechos sexuales y reproductivos pueda participar toda la comunidad, toda la sociedad en definitiva.

El artículo 5º, pretende erradicar la barrera que tiene, que tiene las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y, por ende, menos, que menos acceden a los anticonceptivos, en ese artículo realmente busca a ser sujetos de especial atención y protección a grupos poblacionales que han estado o puedan estar en situaciones de vulnerabilidad, me refiero a pueblos étnicos, a indígenas, a afros, a víctimas, a personas en proceso de reincorporación, a personas con alguna discapacidad, mujeres también, a migrantes, a personas LGBTI, entre otras poblaciones que puedan estar, repito en condiciones de vulnerabilidad.

El artículo 6º, pues es el del cumplimiento de la derogatoria de la misma norma, repito es un articulado muy sencillo, este, en ese sentido de verdad esperamos que se pueda dar Debate y lo puedan aprobar, pueda pasar a Segundo Debate, este Proyecto donde estaremos haciendo, por supuesto, los distintos Foros este que sean requeridos, estaríamos allanando por supuesto las inquietudes que tengan cada uno de los Congresistas, de los Senadores y Senadoras porque realmente yo agradezco infinitamente en la construcción de este Proyecto, especialmente a Profamilia por participar de manera activa en la construcción de este Proyecto, fue un Debate muy juicioso técnico, serio con ellos, también al movimiento de mujeres que estuvieron allí distintas organizaciones desde la ruralidad, desde los territorios, porque son las que más conocen las dificultades que tienen para acceder a las citas y para acceder al derecho pues que está contemplado en las normas pero que aun así, bajo estas barreras que ya les he expuesto, no ha sido posible; igualmente a la fundación GAAT por la oportuna sugerencia a esta a

este Proyecto, a estas iniciativas y por eso este, pues me permito leer la Proposición de, con qué termina pues este este Proyecto estimado Presidente:

**Proposición:**

Con fundamento en las anteriores consideraciones y haciendo uso pues de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, donde se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, dar Primer Debate al **Proyecto de ley número 47 o 047 de 2020 Senado**, por medio del cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.

Muchísimas gracias señor Presidente, esa era la presentación y sustentación de este Proyecto tal como lo hemos dicho, estamos a la entera disposición de poder avanzar en pues, en las inquietudes que tengan, en las Proposiciones que han planteado, pero sobre todo en llamar a esta Comisión que avancemos, avancemos en lograr que este derecho sea posible para la mayoría de la población colombiana, especialmente de esta población que tiene dificultades o barreras, enfrenta unas barreras de acceso a los anticonceptivos, muchas gracias.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Muchas gracias Senadora Victoria Sandino Simanca, antes de someter la Proposición con que termina la Ponencia a votación, ha pedido el uso de la palabra y abrimos el Debate el Senador Gabriel Velasco, bien pueda Senador Velasco.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias Presidente, un saludo a la Senadora Autora y Ponente, un saludo a todos los Senadores y digamos que referente a este Proyecto de ley, yo creo que no tenemos duda y creo que la Senadora lo ha explicado bien que en Colombia digamos, existe la protección de las libertades sexuales, adicionalmente existe en la Ley hoy toda una protección para que las mujeres y los hombres puedan tener acceso a métodos anticonceptivos, creo que esos derechos están plenamente reconocidos en el ordenamiento jurídico colombiano, tanto en la Constitución como en la Ley y pues oponerse a ellos pues, sería como oponerse a nuestro Estado de derecho.

Pero dicho esto y expresado de esa manera, lo que creo es que ya está suficientemente legislado y reglado dentro del ordenamiento jurídico colombiano, entonces lo que nos parece a nosotros, pues que el Proyecto está perfectamente bien intencionado, pero la realidad es que todo lo que está planteando el Proyecto Ley está ya reconocido dentro de la Ley y dentro del ordenamiento jurídico colombiano y les voy a explicar por qué.

Segundo, reconocemos que hay unas barreras para poder acceder especialmente en los territorios en la ruralidad, pero creo que para poder romper esas barreras no se requiere una Ley, se puede generar una articulación y una reglamentación por parte del

ejecutivo para caminar en este sentido, entonces digamos que, el Proyecto de ley tiene como fondo eliminar estas barreras de acceso a los métodos de planificación, como lo decía yo especialmente y lo decía bien la Senadora especialmente en las zonas rurales, pero realmente no se está generando ninguna Política Pública nueva, a nuestro, a mi juicio es redundante sobre estas reglamentaciones y sobre las Políticas Públicas ya establecidas.

El Proyecto de ley busca que se genere acceso a estos métodos anticonceptivos por medio del POS, que es el Plan Obligatorio de Salud y que se tenga que cada uno de los ciudadanos tengan la libre elección, pues que eso ya está consagrada dentro de la Constitución, sin embargo, la entrega de estos métodos anticonceptivos ya están incluidos hoy en el POS, actualmente se ofrece la de libre elección 8 tipos de métodos anticonceptivos modernos en Colombia para el uso femenino y el uso masculino, se los voy a leer para que los tengan, el de DIU que es una “T” de cobre, el DIU hormonal, un implante, inyección trimestral, inyección mensual, anillo vaginal, parche y pastillas, aparte del condón, entonces pues los métodos modernos de anticoncepción ya están incluidos en el POS y ya están incluidos hoy en la legislación colombiana, adicionalmente el POS hoy también incluye dos métodos anticonceptivos permanentes, que son la vasectomía para hombres y la tubectomía para las mujeres, vuelvo y repito, entendido esto pues el Proyecto de ley es redundante porque ya las soluciones están y no se dan soluciones nuevas.

Tenemos que reconocer, como le dije al principio la intervención, que el problema de acceso a los métodos anticonceptivos es una realidad, especialmente en las zonas rurales del país, sin embargo, yo creo que este es un trabajo que se debe adelantar, como lo dije anteriormente, desde el ejecutivo para aumentar esa cobertura, garantizar el uso permanente de los jóvenes que decidan hacer uso de estos métodos anticonceptivos como parte de su libertad sexual, entonces pues dicho esto, pues esa es la preocupación que teníamos, por eso queríamos el Foro para entender a profundidad qué cosas nuevas de verdad puede tener, hoy escuchando con, con cariño, con respeto la presentación que hace del informe de Ponencia me parece que esas dudas no me quedan resueltas, adicionalmente me surge una, una duda nueva que está en el articulado pero voy a hacer una breve mención, en el artículo 1º se hace mención a que hay violencia de las instituciones y yo creo que un Proyecto de ley no puede tener ni, ni adjetivos de ese tipo, ni calificativos a las instituciones, yo creo que ese es, esa parte de ese artículo tiene que ser suprimida, porque realmente nosotros no podemos poner adjetivos y calificativos dentro de un Proyecto de ley y el lenguaje debe ser neutro para poder incidir y generar la Política Pública y me parece que ese artículo, pues o esa frase dentro de ese artículo desdibuja absolutamente todo.

Entonces de verdad que yo creo, todavía tengo las dudas que acabo de manifestar, me parece que el

Proyecto de ley no genera una Política Pública nueva, que ya está reglamentada, que ya está arreglada en la Ley, que está dentro del Ordenamiento Jurídico Colombiano hoy y que el camino para hacer y avanzar en este sentido lo tiene en cabeza en sus facultades dentro de los pesos y contrapesos el ejecutivo que puede reglamentar y ejecutar esto a su bien saber entender y nosotros hacer el Control Político para que eso se lleve a cabo, me parece que el Proyecto es redundante, que no está generando una Política Pública nueva, que lo que ya se está, lo que se establece aquí está dentro del Ordenamiento Jurídico, están los métodos anticonceptivos dentro del POS y lo que sí tenemos que hacer, sin lugar a dudas, es poder profundizar y aumentar la cobertura y la expansión para que se pueda tener esos métodos anticonceptivos y se rompan esas barreras de acceso en las zonas rurales, pero no creo yo que se deba hacer a través de un Proyecto de ley, sino a través del ejecutivo, gracias Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senador Velasco, la Senadora Milla Romero y se preparan el Senador Motoa, tiene el uso de la palabra por favor la Doctora Milla.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Gracias señor Presidente, yo quiero primero plantear unas inquietudes antes de entrar a, a hacer el aporte sobre la Ponencia para primer Debate de este Proyecto de ley, quiero preguntarle a la Senadora ¿qué aporta de nuevo esta iniciativa a lo ya consagrado en las Resoluciones 769 del 2008 y 1973 del 2008 del Ministerio de Salud? que fueron proferidas bajo la presidencia del Presidente Álvaro Uribe, quiero preguntarle ¿a qué se refiere la iniciativa con el término “barreras históricas” del artículo 1º del Proyecto de ley?, otra inquietud ¿se consideró en el articulado el derecho que también les asiste a los profesionales de la salud sobre la objeción de conciencia?, otra pregunta, cuando usted hace referencia al Plan Obligatorio de Salud ¿se está refiriendo al Plan de Beneficios en Salud?, otra pregunta ¿los artículos 2º y 3º de la iniciativa legislativa, exigen al Ministerio de Salud ciertas actividades que pueden significar aumentos importantes del gasto de dicha entidad, tales como desarrollar programas de formación sobre anticoncepción, llevar a cabo campañas sobre derechos sexuales a nivel nacional, entre otros ¿tuvo presente el impacto fiscal que puede tener esta iniciativa?, teniendo en cuenta que hay que tener en cuenta que la población objeto de este Proyecto de ley es bastante amplia, pues según el DANE en 2018 considerando únicamente población entre los 14 y 45 años había más de 12 millones de mujeres y más de 11 millones de hombres, para un total de 23.7 millones de colombianos, de este modo cualquier método adicional que se contemple tendría una repercusión bastante amplia en el presupuesto de las entidades encargadas ¿de dónde van a surgir los recursos para financiar, por ejemplo esta atención a

los migrantes?, igualmente tengo una inquietud y quisiera que la Senadora me la resolviera, porque es bien sabido que a nivel internacional los derechos sexuales y reproductivos incluyen el aborto y terapias de cambio de sexo para niños y adultos, este Proyecto de ley ¿va a permitir incluir estos temas en el POS?. También el tema de la asesoría profesional por las creencias, no están de acuerdo también con el aborto y estos Proyectos de cambio de sexo, entonces es discriminar en razón a las creencias e impedir el empleo a personas, sólo por su razón de las creencias personales, entonces ella menciona varias veces ese enfoque y quiero que me explique ¿a qué se refiere entonces esa terminología? tengo primero esas inquietudes, para después poder entonces hacer como un informe de este Proyecto de ley, señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora Milla, tiene el uso de la palabra el Senador Motoa.

**Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidente muchas gracias, manifestarle a la Senadora Victoria Sandino que acompaño esta iniciativa, que me parece importante porque plantea una discusión y pretende fortalecer y llevar a rango legal algunos de los principios fundamentales en un Estado Social de Derecho, como es garantizar los derechos reproductivos y cuando hablamos desde el punto de vista Constitucional de derechos reproductivos, por supuesto hablamos del derecho a la salud, hablamos de la autonomía, pero sobre todo de un derecho fundamental, el derecho fundamental a la libertad, un derecho inalienable que en este Proyecto de ley pretende dársele un mayor impacto en lo que refiere a esos derechos reproductivos de los colombianos.

Yo tengo unas Proposiciones, cerca de cuatro (04) que he radicado a los 6 artículos, dos (2) Modificativas y dos (2) Supresivas, simplemente quería Presidente, Senadora Victoria Sandino y demás compañeros de la Comisión Séptima, decir que respaldo esa iniciativa y que por supuesto en el articulado daré la discusión de fondo sobre lo que considero debe ser modificado, muchas gracias Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senador Motoa, señor Secretario consulte la intención de votos sobre la Proposición con que termina la Ponencia, proceda a leerla por favor.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente, Presidente excúseme.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Sí.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Senador Honorio pide la palabra.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Sí, sí me permite.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Bien pueda Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Si me permite una intervención muy breve, muchas gracias señor Presidente, muy amable.

Mire yo en mi ejercicio como Senador de la República siempre he propendido por la garantía al acceso a la calidad de todos los colombianos al derecho fundamental como lo es la salud, apoyando iniciativas que busquen este fin, este es un Proyecto que está, en mi humilde opinión, conseguido valga decirlo, de una buena manera busca un fin legítimo pero no obstante ello, yo me sumo a las palabras del Senador Gabriel Velasco y adiciono los siguiente, desconoce los esfuerzos realizados para garantizar la salud sexual y reproductiva de los Colombianos, debido a que parte de la base de una supuesta presunción de ineficiencia y violencia institucional, así como discriminación en la atención y barreras de acceso, para citar un ejemplo señor Presidente encontramos la Política Nacional de sexualidad, de derechos sexuales y de derechos reproductivos emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, con el actual Ministro Fernando Ruiz, siendo en aquel entonces Viceministro de Salud y en ese entonces se incluyó entre otros, la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos y la equidad de género, así como la prevención, la atención integral en salud sexual y la salud reproductiva desde el enfoque de derechos, entonces uno no puede, si bien la iniciativa yo la concibo bien estructurada, no puede uno partir desconociendo realidades y los avances que se ha tenido en la materia y mucho menos citar temas como violencia institucional en un tema de estos, que ha sido de verdad de interés, no sólo de este sino de muchos Gobiernos y si bien en todos los temas en muchos más en aquellos que involucren la salud de los Colombianos, siempre hay margen para mejorar, tampoco insisto uno puede tildar a toda la institucionalidad de inacción y de decir a un tema tan sensible como son los derechos sexuales y reproductivos señor Presidente, entonces yo creo que, me sumo a las palabras de mis colegas del Centro Democrático que me han antecedido en el uso de la palabra, no obstante siempre estamos para la búsqueda de consenso y de sacar adelante iniciativas que redunden en bienestar de nuestra comunidad, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senador Honorio, tiene el uso de la palabra la Senadora Milla Romero de nuevo.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Presidente es que vi que, sí Presidente es que vi que usted le pidió al Secretario poner a votación y yo pido que por favor me respondan las inquietudes antes de la votación del informe de Ponencia.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero primero saludar esta iniciativa que lo que busca es facilitar el acceso a métodos de, de anticoncepción, sobre todo en condiciones de igualdad, no, pareciera que la responsabilidad de la anticoncepción está en las mujeres no en los hombres, pues precisamente esta iniciativa está encaminada a implementar los mecanismos que permitan contrarrestar las barreras de acceso a métodos anticonceptivos y de esa forma pues seguramente garantizar los derechos sexuales y reproductivos con la única finalidad, así lo entiendo, que se pueda vivir una sexualidad segura sin riesgos, por eso el enfoque y el énfasis que hace este Proyecto de ley con relación a que los programas que se implementen, deben contener un enfoque de género en materia de derechos, un enfoque diferencial, así como una corresponsabilidad entre hombres y mujeres en materia de anticoncepción como ya lo dije, me parece que es el propósito de esta iniciativa, si bien pueden existir normas que definan los métodos, en este Proyecto de ley se está pretendiendo es quitar las barreras de acceso a precisamente a los métodos de anticoncepción segura y sin riesgos; esta iniciativa facilita sin duda, el acceso a los métodos anticonceptivos, así también como a la posibilidad de elegir para que se determine cuál es el más adecuado, me parece supremamente importante lo que se plantea y precisamente yo quisiera relacionar con otra iniciativa que se va a discutir aquí de la violencia obstétrica, cuando se habla de violencia no se está hablando de que haya una institucionalidad que agrede físicamente, sino que inculpa todo el tiempo y hago la relación con el de la violencia obstétrica porque en vez de garantizar el acceso a un parto digno, hay una culpa permanente o una manera de inculpar el por qué se terminó embarazada, por qué esto, por qué aquello, por qué no tuvo en cuenta esa consideración, es decir, hay un traslado de culpa a quien tiene un derecho y aquí lo que, lo que se está planteando es precisamente que si existen caminos y métodos para anticoncepción, pues haya una institucionalidad que va definiendo casi cuál es el patrón, aquí se ha hecho una lista de métodos, pero no todas las personas tienen acceso a un método seguro, al más adecuado y esta iniciativa avanza en

eso, por eso como Polo Democrático Alternativo yo respaldo esta iniciativa que busca generar el derecho a la libertad de decidir, a la libertad de escoger cuál es el método de anticoncepción y el Estado tiene una responsabilidad de garantizarlo, por eso apoyo Senadora Victoria Sandino esta iniciativa, confío en que la Comisión Séptima va a sacar adelante esta propuesta y seguramente como usted lo ha planteado, la discusión y el enriquecimiento del Proyecto para llegar al Segundo Debate pues nunca se ha negado, por ahora creo que es necesario que la Comisión Séptima envíe siempre estos mensajes de toma de decisiones encaminados en proteger, en garantizar derechos es fundamental el Proyecto de ley número 047, yo lo respaldo, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senador Castilla, tiene el uso de la palabra el Senador Aulo Polo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Es muy corto señor Presidente, para manifestar que estoy totalmente de acuerdo con la iniciativa de la Senadora Victoria Sandino y lo que se ha firmado y firmado en que parece ser una decisión absolutamente total, esta Comisión en el Primer Debate, más sin embargo surgen unas dudas que se plantean como, por ejemplo, ¿cuánto vale? no se puede poner talanqueras, ni precio a los derechos de la gente y entonces si eso importa mucha plata no hay que hacerlo y ¿de dónde van a salir los recursos?, bueno es otro problema, es que aquí hay unos derechos que hay que respetar y consolidar y avanzar y profundizar, uno tiene que ser coherente con lo que dice en la forma como se actúa, si están de acuerdo en que esos derechos hay que fortificarlos, avanzarlos sin desconocer lo que ya existe, también existe toda una serie de derechos que son violentados, por ejemplo, en mi pueblo, acá en la ciudad de Ipiales, Nariño, Colombia, frontera con el Ecuador tenemos muchos colegios religiosos, por ejemplo las monjas no hablan sobre planificación y estos temas son vedados y eso que está, de todas maneras determinado por la Ley, por la Constitución, derechos que tienen los niños y las niñas de conocer todo lo que tiene que ver con sexualidad y elementos reproductivos y obviamente con lo que tiene que ver con la planificación, entonces yo sí creo que si estamos en, integralmente de acuerdo con el espíritu del Proyecto, que es robustecer la normatividad sobre la base de los derechos reproductivos de las y los Colombianos, no puede haber un tropiezo cuando se, se comienza con la especulación de eso ¿cuánto importa y de dónde van a salir los recursos?, me parece que es como ponerle precio a la libertad y la libertad de los seres humanos no tiene precio, gracias señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senador Aulo Polo, tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Muchas gracias señor Presidente, bueno el Proyecto que la señora Senadora Victoria Sandino presenta yo veo que es importante porque pues es necesario, ya que el motivo o el derecho fundamental que, que asiste hacia las comunidades, ella lo ha contemplado en un artículo 5° y eso es importante porque las comunidades indígenas y las comunidades étnicas, que son las comunidades que están más apartadas del país no tienen las condiciones de propagar la Política del Estado, si bien es cierto de que está contemplado en la Ley y que está contemplado de parte en el POS, pero en sí, en sí hace falta, hace falta la propagación de estos derechos y de que, pues haya el apoyo principalmente del Ministerio, es cierto que hay resoluciones, que hay programas, pero esos programas no han llegado a las comunidades étnicas por ejemplo, las comunidades que están más apartadas y la Senadora lo ha contemplado aquí en su artículo 5° de que, de que sean, sean beneficiarios y puedan asistir a esas campañas y puedan asistir a esos programas, entonces yo sí veo que es conveniente que el Proyecto siga adelante señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senador Bitervo, para absolver las inquietudes tiene el uso de la palabra la señora Ponente Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias señor Secretario y también pues a todos los compañeros y compañeras de esta Comisión que han hecho uso de la palabra para favorecer al Proyecto, para acompañarlo, yo de verdad que les agradezco y también a quienes se están planteando inquietudes, que con mucho gusto a diferencia pues de lo que planteé, lo que sucedió en la Sesión Conjunta donde insistíamos, persistíamos y no había respuesta alguna a las inquietudes, a la Senadora Milla realmente mire, si ustedes revisan este Proyecto, este Proyecto busca garantizar, armonizar la norma que existe con la resoluciones elevándolas, poniéndoles norma legal, porque una cosa es que esté garantizada en los, en la Constitución Política, que esté garantizada también por la misma Corte Constitucional y de las resoluciones que al fin y al cabo son, las resoluciones son actos administrativos que pueden ser cambiados cuando lo desee el Gobierno de turno, cualquiera que este sea y lo que queremos es elevar a rango legal de normas de Ley estos derechos que están siendo vulnerados, o sea eso es lo fundamental, ahora qué es lo que, lo que, lo que está de nuevo en el Proyecto, pues lo nuevo son las citas prioritarias, aterrizar o el aterrizaje de los anticonceptivos en los territorios porque no están llegando estimados Senadores y Senadoras, no están llegando, que se cree, que se cree pues sujetos de especial protección las personas

que están en condiciones de vulnerabilidad, esto es fundamental que lo hagamos, es un derecho humano insistimos es, es pertinente que lo tengamos en cuenta y que efectivamente se garantice ese derecho a los territorios, a las personas, a las mujeres, a los hombres y este, a quien lo requiera necesario.

Hay varias cosas que yo creo que no corresponden a este Proyecto, no sé por qué la Senadora Milla lo trae a colación, por ejemplo, el tema de, del aborto no corresponde al método de planificación, no está dentro del Proyecto, tampoco las terapias, o sea no son métodos de anticoncepción, de anticoncepción por lo tanto, no están incluidos, o sea no entiendo por qué la confusión allí en este escenario particular y frente a los términos, pues los podemos resolver, de hecho se van a aceptar unas modificaciones, Proposiciones de modificación, que ha hecho la Senadora Laura Fortich, que ya lo hemos revisado con, con antelación, pero eso va repito, en el articulado.

Y frente al impacto fiscal, pues mire, el mismo párrafo del artículo 334 de la Constitución Política, señala que la regla fiscal no puede estar por encima de los derechos fundamentales y eso es importante que lo tengamos en cuenta, porque entonces de hecho no se podría plantear ningún tipo de derecho de la sociedad y en particular de las mujeres y esto que tiene que ver con la salud sexual y reproductiva porque el impacto fiscal puede, puede ser considerable o no. Nosotros no hemos solicitado ese concepto, pero lo podemos hacer si es necesario pues en, en el desarrollo del Proyecto en el Debate que surta el Proyecto en las distintas pues, en la ruta que sigue de aquí en adelante este Proyecto.

En términos generales insisto, miren es, va dirigido exclusivamente, tenemos esas normas en la Constitución, pero a nivel de la Ley no está, está en las resoluciones, pero estas resoluciones como digo, se pueden cambiar y lo que queremos es que esas barreras, barreras son las dificultades que hay para el acceso, no es otra cosa distinta son las, lo que está y si es históricamente, porque históricamente no se ha podido resolver que llegue a los territorios ni siquiera con las resoluciones, entonces lo que queremos es dar herramientas y elementos de rango normativo para que este derecho pueda, insisto, pueda llegar al territorio nacional y pueda llegar a esta población vulnerable, ya le dije en las condiciones en las cuales se encuentran.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora Victoria Sandino, señor Secretario por favor lea la Proposición con que termina la Ponencia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Estoy pidiendo la palabra, estoy pidiendo la palabra señor Presidente.

**Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa.

**Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Presidente, estaba anotado en el orden de intervinientes, no voy a demorarme mucho, quería precisarle a la Senadora Victoria Sandino que este Proyecto de ley si requiere concepto previo del Ministerio de Hacienda, tiene impacto fiscal, aunque mi criterio es un impacto fiscal bajo, si requiere ese concepto previo de acuerdo a lo que establece la Ley 819, sin embargo, como ya varias veces se ha sostenido en estos Debates, ese concepto puede darse en cualquiera de los trámites que tiene esta iniciativa, puede ser para Segundo Debate o para Tercer Debate, digamos que esa no es la condición para hoy no acompañar esta iniciativa.

Segundo, un dato que puede ser importante, en la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud que realizó Profamilia en el año 2015 y esto es para darle algún apoyo a la Senadora Victoria Sandino de alguna duda o interrogante que presentó la Senadora Milla Romero, establece, me permito leer: “que el 83.5 % de las mujeres Colombianas entre 13 y 49 años afirmaron que las, que les ha hecho falta información sobre educación sexual a lo largo de su vida”, me pareció relevante traer esta encuesta al Debate, porque es una encuesta que se realizó en el 2015, la Senadora Milla Romero habla de unas resoluciones del año 2008, digamos que el problema sigue siendo latente y ha tenido un impacto en la salud sexual y reproductiva de las mujeres, que es lo que hoy pretendemos corregir o por lo menos avanzar con la discusión de esa iniciativa.

Era simplemente las consideraciones que quería realizar Presidente, muy de acuerdo con lo que dice la Senadora Victoria Sandino, las inquietudes y observaciones de los Senadores deben ser absueltas por parte de la Autora o de los Ponentes, en este caso se está cumpliendo con esa, digamos Mandato Constitucional, que insisto fue desconocido en las Sesiones Conjuntas, gracias Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senador Motoa, tiene el uso de la palabra la Senadora Milla Romero.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Gracias señor Presidente, en Colombia ya está reglamentado que todo el, del uso de los anticonceptivos como lo dijo el Senador Gabriel Velasco, lo mismo desde las acciones educativas, el plan académico de todos los colegios debe contar con un programa obligatorio de educación sexual, ya sea en forma de cátedra o charlas y tiene la

responsabilidad de enseñar el uso adecuado de métodos anticonceptivos a sus estudiantes, la Ley General de Educación, la Ley 115 del 94 también garantiza la educación sexual integral, cuando en los artículos 13 y 14 establece que es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas, encaminadas a desarrollar una sana sexualidad, promueve el conocimiento de sí mismo y el autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la efectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.

En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio y los niveles de la educación preescolar básica y media cumplir con la educación sexual impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad; adicionalmente la Ley 1098 del 2006 en el artículo 44 ordena a los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general, orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y en la vida de pareja, también es necesario decir que se recomienda que para este Proyecto tengamos entonces tanto el concepto previo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como el Ministerio de Salud y dado que este Proyecto, por qué tengo yo esa inquietud, mi pregunta y la inquietud la tengo y la quiero y por eso la plasmé y la dejé clara, en las preguntas que hice a la Senadora, dado que por todas las denuncias conocidas, esta Senadora ha participado en abortos, entonces me queda la inquietud y por eso lo quiero dejar claro, de que este Proyecto de ley dentro de esos supuestos derechos sexuales y reproductivos no esté considerando el tema del aborto, ni el tema de cambio de sexo y por eso vamos a presentar unas Proposiciones para este Proyecto de ley, debo decir además...

**Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Para una moción de orden.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Debo decir además que este Proyecto tiene terminología que no es Constitucional y por eso anuncio mi voto negativo a este Proyecto de ley, no aporta nada más.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Presidente, Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora Milla.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa y se prepara el Senador Aulo Polo.

**Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

No, Presidente, a usted le corresponde mantener el decoro y las formas en esta Comisión, yo simplemente debo rechazar y lo digo con respeto Senadora Milla Romero, esa afirmación que ha hecho, de decirle a la Senadora Victoria Sandino que ha participado de abortos, fue lo que le entendí, me parece de verdad lamentable en una Sesión que se está protegiendo los derechos sexuales reproductivos de una mujer, yo no sé ese calificativo, esa afirmación a que viene Presidente, me parece que si hay que generar algún correctivo porque pues, he estado sorprendido como se ha desempeñado las Sesiones últimamente, pero ya asignar esa responsabilidad a una Senadora de la República pues me parece que no es lo adecuado en una iniciativa, que como bien lo ha dicho ella, nada tiene que ver con esa práctica que ha denunciado la Senadora Milla Romero.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Aulo Polo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Presidente profundamente extrañado de esa actitud retrógrada, recalcitrante, esa actitud vengativa de una representante del Centro Democrático que no creí que en esta Comisión se iba a dar, es vengativa contra, no la mujer que representa Victoria Sandino sino lo que representa como Partido, sigue y no creí que se iba a trasladar la bellaquería que sucede en las, en las Plenarias por parte de sectores retrógrados y retardatarios del país, en contra de sectores alternativos diferentes al pensamiento e ideología de ellos, no creí que en esta Comisión íbamos a tener que afrontar eventos como estos, en donde no solamente se ofende la dignidad de la Senadora Victoria Sandino que ha tenido la suficiente inteligencia, la bondad, la delicadeza y la valentía de enfrentar su pasado sin, con el mayor decoro, para que hoy quienes representan también un pasado nefasto de negociados en el país pretendan enlodar un Proyecto de ley y aprovechar un Proyecto de ley para enlodar el actuar de una Senadora que durante el tiempo que la conocemos nos ha demostrado gallardía, inteligencia, tesón y trabajo, dejo sentado mi voz de protesta y de rechazo a la actitud bellaca, infame de la Senadora Milla Patricia en contra de Victoria Sandino, por irrespetuosa, por retardataria, gracias Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted, aquí quiero llamar la atención de toda la Comisión, Honorables Senadores y Senadoras, lo primero aprovechar esta oportunidad para responder algunas inconformidades respecto al Debate de Comisiones Conjuntas, lo primero es



recordarles a ustedes que terminamos casi a las 12 de la noche y que a Senadores como Carlos Fernando Mota se le dio la palabra muchísimas veces, todos, absolutamente todos los Senadores y Senadoras que pidieron la palabra se les fue concedida y al final ni siquiera tiempo colocamos de límite para la intervención de cada uno, me correspondía como Presidente pedir las respuestas como lo hice en varias oportunidades y de manera contundente a los señores Ponentes respecto a las inquietudes de los Senadores y esas respuestas si no fueron satisfactorias se me sale de las manos, pero uno tiene que creer, creerle a la gente como decían los abuelos, en el caso puntual del Senador Aulo Polo ustedes escucharon que el señor Ponente dijo que y la señora Ponente dijeron claramente y puntualmente que esas Proposiciones habían sido tocadas y que las contenía la, el informe de la Comisión, de la subcomisión, por lo tanto en mi caso como Presidente tenía que creerle a esas personas, tratamos por todos los medios y así fue reconocido por, inclusive por ustedes mismos que se le dio la oportunidad de participar a todos, que no se cortó la palabra y que tratamos por todos los medios de que las inquietudes de ustedes salieran abantes y respecto a las palabras de la Senadora Milla, yo quisiera aprovechar esta oportunidad para llamar la atención y que no dejemos bajo ningún punto de vista que las agresiones personales lleguen a esta Comisión, esta Comisión se ha caracterizado en estos dos años largos que llevamos ya, por el respeto, por buscar consensos, por la Cámara daría, por la confianza que nos tenemos todos los integrantes de esta Comisión y que creemos que así debe continuar y que palabras o epítetos ofensivos pues deben desterrarse de esta Comisión, entonces le ruego por favor en lo sucesivo, abstenerse de hacer comentarios personales desagradables que empañan el trabajo en nuestra Comisión o agreden la dignidad de algunos de los miembros, señor Secretario por favor lea el informe con que termina la Comisión y ya le doy la palabra Doctora Victoria Sandino.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente, Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Sí, permítame unas palabras señor Presidente, llamando a la mesura, yo incluso en mi intervención dije que este Proyecto, si bien tengo diferencias hay que buscar el consenso, es lo que nos ha caracterizado en esta Comisión, yo llevo dos periodos como Senador de la República y he estado en esta Comisión y le tengo que decir que tanto la Legislatura pasada como ésta, siempre se ha caracterizado por el respeto hacia las personas, por el buen trato, por la búsqueda a pesar de las diferencias que podamos tener los unos y los otros en equis o en ye Proyecto, buscar ese punto intermedio y ese acuerdo siempre

en beneficio de los Colombianos, uno no puede, tiene que ser firme con las ideas, respetuoso con las personas, pero también hago un llamado al Senador José Aulo Polo, usted yo lo considero, usted es un amigo, lo trato como tal y me he sentido también aludido con su intervención, cuando usted nos tilda a todos nosotros de negociantes, de negociados y me parece que es una actitud también alejada de la realidad Senador Aulo y que no, se lo tengo que decir con cariño y afecto, no hace gala ni honor a lo que yo tengo de concepto suyo, un hombre respetuoso con las personas, entonces yo lo que llamo es a toda la Comisión a calmar los ánimos, a tener mesura, respetar la firmeza de las ideas, pero también respetar a las personas porque es lo que ha caracterizado a esta Comisión, quería dejar esa intervención señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Presidente por favor una constancia, Presidente una constancia.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Una pequeña réplica señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Una constancia Senador Castilla.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Una réplica señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ya se la doy, ya se la doy Senador Aulo.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Gracias señor Presidente es que perdí un tanto la conexión, tuve que acudir al teléfono para mantenerme participando de esta Sesión, yo igualmente en la Comisión Séptima llevo lo corrido de dos periodos, aquí en la Comisión hacemos Política todos los sectores, la representación de diversos Partidos Políticos, incluyendo al Centro Democrático y la Comisión como la Plenaria, el Congreso como recinto de la democracia es precisamente un escenario para debatir nuestras ideas, para confrontar nuestras ideas, somos antagónicos en la manera de ver el país, en los métodos de construcción, en la participación democrática, en la lectura de lo que es la desigualdad, de todo eso, pero cuando se discute un Proyecto de ley lo que tiene que aflorar en la postura política, la capacidad de defender o de oponerse a la iniciativa con ideas políticas, con altura, con conocimiento, con respeto, creo que ese ha sido el común denominador de nuestra actuación en la Comisión Séptima, reconociendo nuestras diferencias, que somos antagonistas en política pero debatimos con respeto y en ese sentido mi respaldo a la Senadora Victoria Sandino, quien en su paso

por el Senado en la Comisión ha mostrado de ese talante, asumió una decisión de construir paz, de participar en la construcción de esa paz desde el escenario de la democracia, eso es supremamente importante, la Comisión ni el Congreso es escenario para confrontaciones personales, ese, ese Debate de agresión personal no tiene aceptación ni tiene cabida en un espacio como este, yo lamento que se presenten estos hechos, respaldo a la Senadora Victoria Sandino y llamo a que la Comisión Séptima mantenga el Debate político, que es lo que el país requiere superemos, superemos visiones que no le contribuyen a la sociedad en la construcción de la paz y hay que reconocer sobre todo el papel de la Senadora Victoria Sandino y el desempeño que ha tenido en la Comisión Séptima y ha venido argumentando una necesidad desde este Proyecto de ley, de quitar barreras para el acceso a métodos de anticoncepción que sean seguros y sin riesgo y sobre todo que permitan a los hombres como a las mujeres en igualdad de condiciones en aplicación de ellos, de manera que rechazo y lamento pues que quién en la defensa de un Proyecto, en la oposición se acuda a la agresión personal, aquí son muy bienvenidas y me parece y eso resalto, que podemos discutir, plantear Debates políticos, ganar y ser derrotados en algunos momentos, esa es la política y sobre todo al país hace mucha falta el respeto, el reconocimiento de la otra y del otro en la Comisión Séptima afortunadamente en estos seis años que llevo haciendo parte de ella, pues se ha tenido un escenario donde se nos conoce, se sabe que somos de la oposición al Gobierno, pero como decía el Senador Polo, no es una oposición intransigente sino una oposición cuando nuestras posturas tienen identidad con las mayorías del país, rechazamos una iniciativa que les haga daño y siempre hemos mantenido el talante de lo personal mucho respeto, en lo político diferencia y Debate, eso es lo que debe mostrarse en un escenario como este, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senador.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Señor Presidente, señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Terminamos por favor, les voy a pedir un favor, terminemos con la réplica del Senador Aulo Polo, pasamos a la votación, abrimos el Debate posteriormente.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Señor Presidente pido una réplica.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias Presidente, ni más faltaba Senador Honorio si de algo estoy aburrido y hartos es de esa serie de ofensas que permanentemente en las Plenarias se da, sí algo no he compartido desde

mi orilla, desde el punto de vista ideológico, filosófico y ético en la política, es la descalificación por descalificación, las injurias, las infamias, las mentiras a medias, los madrazos que van y vienen, quién es más matón, quién es más ladrón, si eso es algo que siempre me ha avergonzado de este Congreso de la República, a usted le consta Senador Honorio que tanto en la Comisión, como en las Plenarias o he sido divergente de pronto hasta duro del establecimiento, del Estado y de lo que representa este Gobierno, pero jamás de los jamases he anunciado una frase en contra de un Senador de la República, jamás de los jamases, que no hayamos compartido, no hemos compartido muchas veces y muchas veces hemos estado de acuerdo, es más son más las veces que hemos estado de acuerdo, que las que no hemos estado de acuerdo.

Yo soy uno de los pocos Senadores de la República que detesto, detesto que la discusión ideológica, filosófica y política que mece este país quede concentrada en la descalificación de uno u otro Parlamentario, es como el juego al que están jugando, no es más sino abrir el espacio de la Plenaria del Senado de la República para encontrar impropiedades, infamias, calumnias, verdades a medias, de pronto verdades ciertas, pero nada de discusión de fondo de lo que tiene que ver con las necesidades que tiene este país, por eso me aterrorizó que ese estilo de las Plenarias se traslade a esta Comisión, donde ha habido serias discusiones, profundas discusiones y nos hemos puesto de acuerdo fácilmente y las que no nos hemos puesto de acuerdo, hemos respetado las decisiones democráticas de las mayorías, aquí estuvo el Senador Álvaro Uribe Vélez y tuvimos enfrentamientos, tuvimos contradicciones ideológicas y filosóficas y jamás llegamos a ofendernos en lo que tiene que ver con las, con las personas; de ninguna manera Senador Honorio, ni a usted, ni al Senador Velasco me refería yo cuando de una manera solidaria y no solamente por ser solidario con Victoria, sino con mis principios, con lo que he defendido siempre, es la capacidad del diálogo, la capacidad de la discusión, es la capacidad de discernimiento la que debe llevar a construir espacios democráticos, yo no creo en esta democracia por eso es necesario construirla y si usted se sintió aludido Senador Honorio, usted sabe cuál es mi aprecio hacia usted, le ofrezco todas las disculpas del mundo sin ningún problema, no me refería a usted ni al Senador Velasco, pero aquí no voy a permitir, no solamente por mí, sino por lo que se representa Victoria como mujer, Victoria como lucha, Victoria como historia, porque yo también fui alzado en armas, soy militante orgullosamente del viejo Movimiento 19 de Abril y no tengo de nada de que arrepentirme, me siento orgulloso de mi pasado como Victoria se siente orgullosa, que tenía diferencias ideológicas y filosóficas no puede llevarnos al plano de la descalificación personal y a la ofensa como aquí se ofendió a la persona de Victoria Sandino defendiendo un derecho tan fundamental, tan elemental, tan necesario, no puede ser que traslademos esos escenarios bochornosos de las, de

las Plenarias a esta Comisión que se ha destacado, se ha destacado y mire como se va rompiendo lo que habíamos construido, ya en el proceso anterior del proceso de, del Proyecto de Vivienda y Hábitat tuvo una serie de inconvenientes, para que hoy frente a un Proyecto tan fácil de discutir, de aportar, de enriquecerlo, terminemos en una discusión que no creí se iba a dar, ofrezco disculpas a quienes se hayan terminado resintiéndolo, pero sostengo mi posición en defensa de Victoria Sandino como mujer, como excombatiente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Y llamo señor Presidente, a que aquí se respete la dignidad de las personas y que, si algún ataque tenga que hacerse, se haga sobre la base de los criterios, los principios, los lineamientos, los fundamentos y la filosofía de cada Partido al que nosotros representamos y lo expresemos, señor Senador Honorio le reitero mi admiración, mi reconocimiento y mi amistad, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senador, Senadora Milla por favor bien pueda para que votemos la...

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Sí señor Presidente, muchas gracias, de acuerdo totalmente con el Senador Alberto Castilla, cuando yo me refería, yo no dije que ella practicara los abortos, dije que habían denuncias en los que se, por ejemplo en los métodos anticonceptivos se considera el aborto como un método de planificación familiar y es algo con lo que yo no estoy de acuerdo, en las pastillas del día después es algo que yo tampoco comparto, entonces es conocida las diferencias ideológicas, como lo dijo el Senador Alberto Castilla y se puede respetar que ellos estén de acuerdo con eso, pero yo también estoy en mi derecho de dejar mi posición y de pedir como lo he pedido varias veces, que me lo dijera si dentro de este Proyecto de ley está esos métodos de planificación, están esos métodos como aborto y también quiero hacerle un llamado al Senador José Aulo, porque yo no me refería que ella los practicara, simplemente estoy hablando de las ideologías como dijo el Senador Alberto Castillo, igualmente si por defender la vida voy a ser llamada retrógrada pues bienvenido ese aplicativo contra mí, pero voy a defender la vida Senador.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora Milla, señor Secretario ahora sí por favor lea el informe con que termina la Ponencia, por favor.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

En la *Gaceta del Congreso* número 840 del 2020 la Proposición con que termina el informe

de Ponencia al Proyecto de ley número 47/2020 Senado, en el numeral 7 y dice:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia Positiva y se solicita en la Honorable Mesa Directiva la Comisión Séptima del Senado dar Primer Debate al Proyecto de ley número 47/2020 Senado, con el Título: “*por medio del cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano*”.

Ponente Única, Firma: Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Leída la Proposición señor Presidente, lo que usted ordene.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Consulte por favor la intención de voto.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente ordena votación pública y nominal:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette, está retirada de la plataforma.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla voto SÍ señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo. Se retiró de la plataforma por las razones señaladas.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester. También se retiró de la plataforma.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Presidente yo esperaba que bueno, yo esperaba que el Debate yo creo que se, estamos en votación y me da pena pero si usted me permite, el Debate creo que terminó en otro tema, yo insisto en que yo tracé una línea y la propuse del tema de la búsqueda, del consenso y la búsqueda del consenso lo que implica es una discusión de cada uno de los temas, por ejemplo que la Senadora Milla se sienta tranquila que este Proyecto de ley presentado por la Senadora Victoria Sandino no induce al aborto, etc., entonces estamos nosotros en una situación difícil, espero que me comprenda, yo estaba hablando con el Senador Gabriel Velasco por el interno, de, de si pudiésemos buscar ese punto de encuentro para mejorar el Proyecto y que nos permitiese a nosotros

una votación en otro sentido y no tener que decir que no.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Senador Honorio, excúseme Senador estamos votando, estamos en votación de la, el informe con que termina la Ponencia, ahora entramos a discutir los artículos donde van a tener toda la oportunidad de debatirse Senador Honorio, de manera que continuemos con la votación por favor.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Le voy a, le voy a decir que si al informe y me permito después intervenir con unos condicionamientos para poder votar el Proyecto.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

¿Dijo que Sí?

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Claro que sí.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Sí señor.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Claro que sí Senador con mucho gusto.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Senador Honorio ¿vota Sí?

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Por tercera vez, Sí.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Sí.

Honorables Senador Lizarazo Cubillos Aydeé. No está en plataforma.

Honorables Senador López Peña José Ritter.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Voto Sí, señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorables Senador Mota Solarte Carlos Fernando.

**Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Voto Sí, señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorables Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo, vota Sí señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorables Senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Polo Narváez José Aulo vota Sí, Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí, vota Sí.

Honorables Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique. No está conectado en plataforma.

Honorables Senador Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Tal y como está la iniciativa señor Presidente y ante la omisión de la respuesta, no puedo acompañar esto, esperaremos las Proposiciones, voto NO.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota NO.

Honorables Senador Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto Sí, señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí, vota Sí.

Honorables Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco, con la observación de que no esté incluido el aborto y con unas observaciones profundas que tengo, voto Sí.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08); un (01) voto en contra, voto NO de la Senadora Milla Patricia Romero Soto, ocho (08) votos aprueban la Proposición leída por el Secretario, con la cual termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley 47/2020 Senado, que pide debatir la iniciativa, señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario, le pregunto a la señora Ponente, ¿hay algún artículo que no tenga Proposición y como sugiere votar al articulado señora Ponente?

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias señor Presidente yo quisiera antes, expresar una situación que es muy dolorosa, realmente es muy dolorosa viniendo de otra mujer, no importa la diferencia que tengamos, ideológicas y todo esto, yo creo que he demostrado aquí ser lo más política, controversia política, pero respetuosa, a todos los Congresistas, a todas creo que les he demostrado con mis hechos, con mi palabra, yo soy una de las Congresistas y lo tengo que decir, que más intervengo en esta Comisión, porque siempre estoy dejando mi opinión frente a los distintos Proyectos, estoy aprobando incluso las iniciativas que, este me han de los otros Partidos, de los distintos Partidos, del Centro Democrático son varias las iniciativas que he apoyado, porque considero que vienen ah lugar, que son pertinentes, pero cuando no, pues simplemente no las apoyo y siempre lo he hecho con argumentos, pero nunca jamás con, con insultos, con improprios, con malos tratos, con descalificaciones, me parece de lo más absurdo que esto se pueda presentar en esta Comisión tal como, como ha ocurrido, ni siquiera con esas personas que en la Plenaria tienen ese papel de actuar como han actuado durante estos dos años y ya casi y medio que hemos estado en esta Legislatura, yo de mi parte, nunca jamás ni en mis redes se les ha tratado con, con irrespeto.

Entonces me duele eso, agradezco a los Senadores que han hecho uso de la palabra para señalar que, que no están de acuerdo, me parece muy bien, porque en la Comisión pues no, no es posible que esto se presente y yo no quería dejar pasar por alto estos asuntos que, que pasara simplemente así no más, entonces me parece que son unas acusaciones tremendamente groseras, yo he dicho, nosotros firmamos un Acuerdo de Paz para hacer la pelea política y en eso estamos comprometidos y comprometidas, he dicho que respondo ante la Jurisdicción Especial que es mi ente jurídico, al cual apostamos y lo estamos haciendo, la Comisión de la Verdad, también si no se dio cuenta la señora Senadora, incluso he generado Debates por reconocimientos temprano ante hechos que tienen que ver por ejemplo, con la violencia sexual, que lo dije aquí en la Comisión, para la equidad de la mujer, o sea a mí no se me puede acusar de esos hechos y no se me puede descalificar mi condición de revolucionaria, mi condición de Congresista, mi condición de estar en la oposición, por hechos que no han sido, que hacen parte incluso, que no han sido probados pero que además hacen parte de esa campaña y de esa estrategia del prejuicio, entonces yo.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Senadora, Senadora Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Ya termino Senador, termino, yo agradezco de verdad que esto no se siga presentando. Frente al articulado, el único artículo que no tiene es el 5° ahí hay otra serie de, en el 1° pues que ahí vamos a aceptar unas, o sea podemos, el único que no tiene es el 5° y en ese sentido y el 6° por supuesto, el 6°, los demás artículos tienen Proposiciones que queremos discutir por supuesto con todos los Congresistas de esta Comisión.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora, tiene el uso de la palabra Senador Carlos Fernando Mota.

**Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Presidente gracias, mi intervención es una moción de orden, le propongo a la Comisión y a la Senadora Victoria Sandino, ya se ha votado el informe de Ponencia, ya fue aprobado, esta Comisión tiene dos mujeres integrantes en la Comisión Séptima que son conocedoras de los temas legislativos, serias, rigurosas, la Senadora Nadya Blel y la Senadora Laura Fortich representan ellas en la Comisión Séptima el Partido Conservador y el Partido Liberal ha manifestado una excusa casi aceptada por esta Comisión, me parece importante que ellas estén también participando de este Debate. Como bien lo decía la Senadora Victoria Sandino, se han presentado Proposiciones a una parte fundamental del articulado, solamente dos (2) artículos no tienen Proposición, yo he presentado cuatro (4) Proposiciones de las cuales dos (2) son supresivas, mi moción de orden va en el sentido teniendo en cuenta también esa actitud gallarda del Senador Honorio Henríquez de votar el informe de Ponencia y de examinar en detalle el articulado, si le parece Presidente, Senadora Victoria Sandino como ponente e integrante de la Comisión Séptima, que se suspenda esta votación, que se haga un análisis, si usted lo considera Presidente, que se haga una subcomisión, si no que la Senadora Victoria Sandino examine las Proposiciones de los artículos que pretendemos ser modificados con los autores de la misma, creo que en este Debate y cómo está la situación hoy, pues creo que no va a ser digamos, muy proactivo y convocar para mañana, para votar el articulado esa es mi moción de orden y fundamentada en lo que acabo de manifestar, gracias Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senador Mota, coloquemos a votación por favor el artículo 5° y 6° que no tienen Proposición y allí tomamos la decisión de nombrar la subcomisión, que me parece pertinente Senadora Sandino, si usted está de acuerdo, para que, junto

con los autores de las Proposiciones, pues mañana tengamos un Informe, las puedan concertar y mañana votemos el articulado, si a usted le parece bien Senadora Sandino, tiene el uso de la palabra la Senadora Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Presidente muchísimas gracias, yo estoy de acuerdo con la Proposición que ha hecho el Senador Mota en el sentido de que votemos el articulado que tiene Proposición y que tiene discusiones en el día de mañana, precisamente porque entre otras, la Senadora Laura Fortich ha hecho unas, unas Proposiciones que es bueno que participen en el Debate, entonces más que subcomisión, yo estoy haciendo un intercambio y lo reitero aquí, estoy haciendo un intercambio directo con cada uno de los Senadores discutiendo que me expliquen las Proposiciones, algunas las estamos acogiendo, otras necesitamos más claridad que me parece muy bien que nos den el tiempo de aquí a mañana a que yo pueda hacer esa consulta, incluyendo por supuesto al Senador Honorio Henríquez, como Velasco y a todos los, los Senadores y Senadoras de la Comisión para tener la mayor claridad posible del Proyecto.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Entonces para que avancemos, gracias, para que avancemos, sometamos a votación el 5° y 6° que no tienen Proposición por lo tanto ningún Debate, para que nombremos la subcomisión con los autores de las Proposiciones y la señora ponente, señor Secretario.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Por favor consulte la intención de palabra, la intención de voto del artículo 5° y 6° por favor.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Es que el 5° sí tiene Proposición.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

El 5° sí tiene Proposición, señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Entonces sería el 6° no más.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

El 5° sí tiene Proposición señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Entonces el 6° Secretario, por favor.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

El 6°, entonces se recoge la intención de voto de los Honorables Senadores y Senadoras con respecto al artículo 6° que es la vigencia, los demás artículos sí tienen Proposiciones, inclusive hay de artículo Nuevo.

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette. Retirada de la plataforma.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla Salazar voto SÍ, señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla voto SÍ, señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Castilla.

Me excusan, tenemos fallas acá.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo. Retirado de la plataforma.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester:

Retirada de la plataforma.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

SÍ, nuevamente como un voto de confianza y de búsqueda de consenso y apoyo la Proposición del Senador Carlos Fernando Mota.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ, al artículo 6° de la vigencia.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé, retirada de la plataforma.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Voto SÍ señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando.

**Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Voto SÍ señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Voto SÍ señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Polo Narváez José Aulo vota SÍ, recomendando por favor que en esa Comisión esté el Senador Honorio.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Recomendando que esté el Senador Honorio en la subcomisión que se nombre.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Sí señor, gracias.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, desconectado de la plataforma.

Los Senadores que he citado que están ausentes de plataforma, que son de la bancada Caribe, es porque están en el evento al cual fueron invitados por el señor Presidente de la República.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voto SÍ, señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto SÍ, señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ la Senadora Victoria.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Velasco vota SÍ.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), votos, nueve (9) votos a favor aprobaron el artículo 6° de Proyecto de ley número 47/2020 Senado, que corresponde a la vigencia de la Ley, no hubo voto en contra, no hubo abstención, aprobado el artículo 6° sobre la vigencia señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Secretario, por favor me da los nombres de los Senadores y Senadoras autores de las Proposiciones al articulado, para que sean miembros de la subcomisión, deme los nombres por favor.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Frente al artículo 1° hay Proposición de la Senadora Milla y el Senador Moota; frente al artículo 2° hay Proposición de la Senadora Milla, del Senador Moota y del Senador Honorio que acabó de llegar hace diez (10) minutos y la firma también el señor Velasco al artículo 2°; frente al artículo 3° hay Proposición de la Senadora Milla y del Senador Moota, ambas son Supresivas; en el artículo 4° hay Proposición Modificativas ambas, una de la Senadora Milla y una del Senador Moota; en el artículo 5° Proposición Modificativa de la Senadora Milla y hay una Proposición de artículo Nuevo de la Senadora milla, en total hay once (11) Proposiciones a los cinco (05) artículos que están por votar señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Entonces la subcomisión queda integrada por la Senadora Milla, el Senador Moota, el Senador Honorio, el Senador Velasco y la señora Ponente, esos son los Autores de las Proposiciones.

Suspendemos siendo las doce y diecisiete (12:17 p. m.) Secretario, suspendemos la Sesión de la Comisión Séptima y convocamos para mañana a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, para continuar el estudio de este Proyecto tan importante.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Un helado Presidente.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

A las doce y diecisiete (12:17 p. m.) el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado levantó, suspendió esta Sesión, la dio por terminada y convocó para mañana a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana para continuar con los Proyectos de Leyes que fueron anunciados por el Secretario en el día de hoy, comenzando en el primer punto del Orden del Día con el Proyecto de ley número 47 en el cual se acaba de suspender y levantar la Sesión, gracias a todos muy buenas tardes.

La Comisión Accidental está integrada por la Senadora Milla Romero, el Senador Mota Solarte Carlos Fernando, el Senador Honorio Henríquez, el Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime y la Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera como Coordinadora, se les notifica aquí en Estrado, sin que haya necesidad de hacerle requerimiento y notificación por escrito y la Comisión el señor Presidente informó que queda coordinada por la Senadora Victoria, en este momento hace un minuto acabamos de recibir Proposición de la Senadora Laura Fortich Sánchez, pero ya el señor Presidente levantó la Sesión, simplemente esta Proposición de la Senadora Laura que hace un minuto la recibimos, la estaremos enviando al correo electrónico a todos los Senadores como igualmente hicimos con las once (11) Proposiciones anteriores.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Bueno muchas gracias compañeros.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Para un total de, para un total de doce (12) Proposiciones frente a los cinco (05) Proyectos, artículos que quedan.


**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Muchas gracias compañeros, el llamado es a que continuemos en la cordialidad y siempre buscando los consensos como lo hemos hecho siempre para poder que los Proyectos avancen y podemos, podamos evacuar un número importante antes de que termine esta Legislatura, feliz tarde, un abrazo para todos y se cuidan por favor.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente finalmente levanta la Sesión deseándoles a todos feliz tarde y convoca para

mañana nueve (09:00 a. m.) de la mañana, gracias a todos muy buenas tardes.

  
H. S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA  
PRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

  
H. S. CARLOS FERNANDO MOTA SOLARTE  
VICEPRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

  
ORIGINAL FIRMADO  
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA  
SECRETARIO GENERAL  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

### COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo 1º y el inciso quinto del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta 18, de fecha martes veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020), de la Legislatura 2020-2021.

El Secretario,

  
ORIGINAL FIRMADO  
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA